

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



ÍNDICE

0.- INTRODUCCIÓN.....	4
1.- OBJETIVOS.....	6
2.-PLANIFICACIÓN DE MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN INFANTIL Y PRIMARIA.....	7
3.-PROCESO DE DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.....	7
3.1. DETECCIÓN DURANTE EL PROCESO DE NUEVA ESCOLARIZACIÓN: (Pág.10)	
3.1.1. Proceso de nueva escolarización (Pág.10)	
3.1.2. Programa de tránsito del 1º al 2º ciclo de infantil (Pág.10)	
3.2. DETECCIÓN DURANTE EL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE (Pág.11)	
3.2.1. Detección de alumnado con indicios de NEAE(Pág.11)	
3.2.1.1. Detección en el contexto educativo. (Pág.12)	
3.2.1.2. Detección en el contexto familiar. (Pág.14)	
3.2.2. Procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE. (Pág.14)	
3.2.3. Procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica (Pág. 15)	
4.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	17
4.1. Medidas generales de atención a la diversidad. (Pág.17)	
4.1.1. Programas de refuerzo (Pág.20)	
4.1.2. Programas de profundización (Pág.22)	
4.1.3.- Actuación en caso de hospitalización prolongada y/o larga convalecencia en el domicilio. (Pág.22)	
4.2. Medidas específicas de atención a la diversidad (Pág.22)	
4.2.1. Recursos específicos de atención a la diversidad (Pág.26)	
4.2.2. ¿Cómo se llevan a cabo estas medidas? (Pág.26)	

5.- PROA.....	29
6.-PALE.....	33
7.- PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN DEL LENGUAJE ORAL Y PREVENCIÓN DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.....	43
8. RECURSOS PERSONALES IMPLICADOS EN EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	56
9.- EVALUACIÓN PAD.....	61
10.- NORMATIVA.....	61

ANEXO 1: DETECCIÓN DE INDICIOS DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (2º CICLO INFANTIL)

ANEXO 2: DETECCIÓN DE INDICIOS DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (EDUCACIÓN PRIMARIA)

ANEXO 3:ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO DOCENTE (DETECCIÓN INDICIOS NEAE)

ANEXO 4: ACTA DE REUNIÓN CON EL PADRE, LA MADRE O LOS REPRESENTANTES LEGALES (DETECCIÓN INDICIOS NEAE)

ANEXO 5: ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO DOCENTE (SEGUIMIENTO)

ANEXO 6: SOLICITUD DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

ANEXO 7: INFORMACIÓN A PADRES SOBRE EL INICIO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

ANEXO 8: SOLICITUD DE COPIA DEL INFORME DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA Y/O DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN

ANEXO 9: RECEPCIÓN DE LA COPIA DEL INFORME DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA Y/O DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN

ANEXO 10: INFORMACIÓN AL PADRE, MADRE O LOS REPRESENTANTES LEGALES SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

ANEXO 11: PROGRAMA PREVENCIÓN DE ESTIMULACIÓN DEL LENGUAJE ORAL Y PREVENCIÓN DE DIFICULTADES

0. INTRODUCCIÓN

Según se establece en la orden del 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de educación primaria en la comunidad autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, en su artículo 10, se entiende por **atención a la diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos/as en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.**

Es un principio que debe regir toda la enseñanza básica para proporcionar al alumnado una educación ajustada a sus características y necesidades individuales. La diversidad es una característica propia, natural e inherente al ser humano y a la sociedad en que vivimos, que constituye una realidad en todos los centros educativos y ha de ser asumida por todo el profesorado con criterios de normalización, atención personalizada e inclusión.

El Plan de Atención a la Diversidad que elaboramos nace con el objeto de recoger las medidas organizativas ordinarias y específicas para dar respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado, teniendo en cuenta su gran diversidad y complejidad, y proporcionando los recursos y apoyos necesarios para lograr el máximo desarrollo de posible de sus capacidades en el marco de una escuela inclusiva. De esta forma, se constituye como una actuación global que implica a toda la comunidad educativa y cuya puesta en práctica es responsabilidad de todo el profesorado del centro en su conjunto.

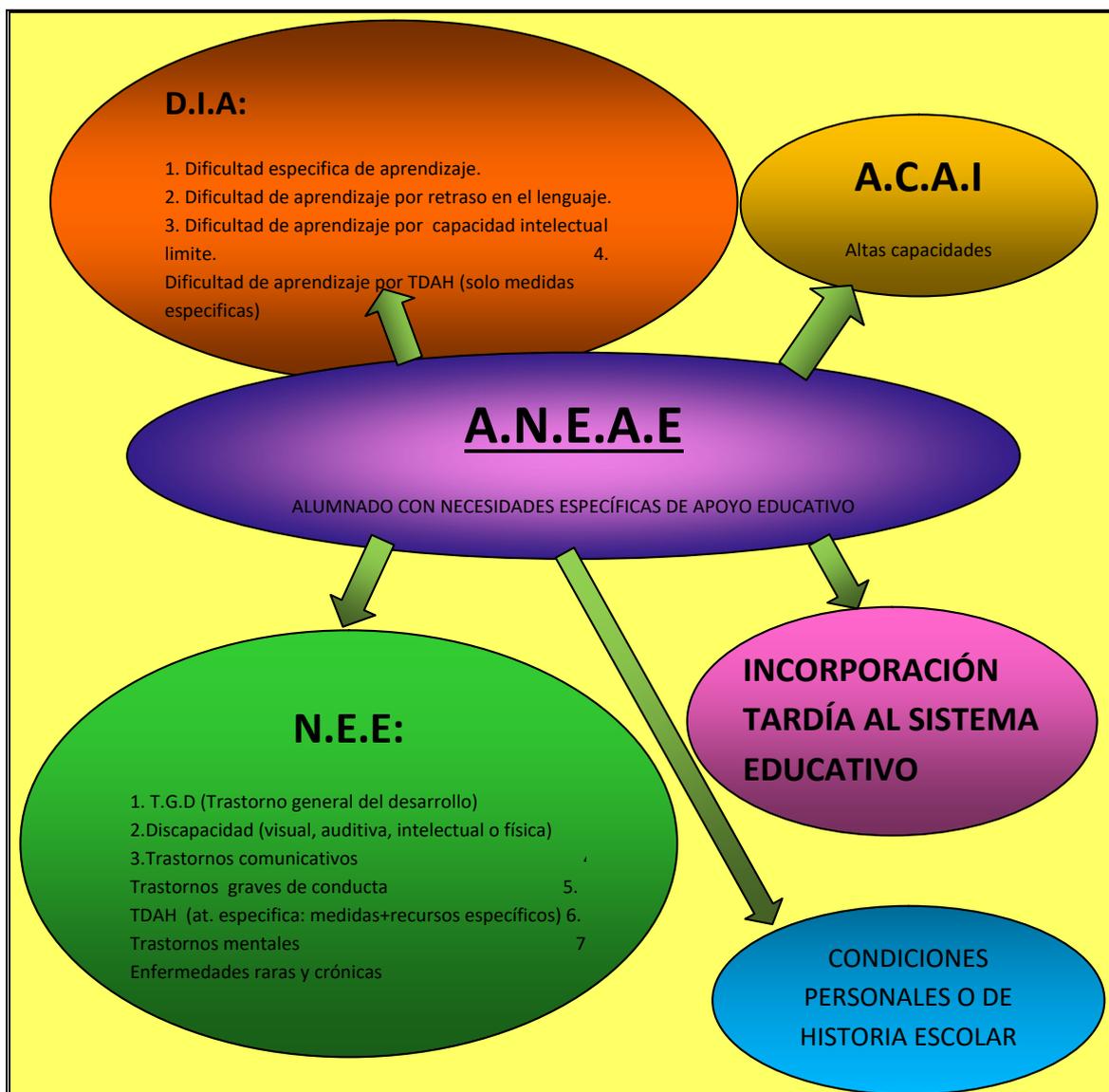
Los principios generales de actuación para llevar a cabo la atención a la diversidad en nuestro centro son los siguientes:

- a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
- b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.
- c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permita adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar.
- d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, asegurándose la accesibilidad universal y el diseño para todos y todas, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los equipos de orientación educativa.

- e) La equidad y excelencia como garantes de calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

El actual concepto de alumnado con NEAE aparece en el artículo 71 de la LOE, en su texto unificado con las modificaciones de la LOMLOE (2020). Según este artículo, corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que el alumnado que requiera de atención educativa diferente a la ordinaria por presentar; Considerando como tal a aquel que requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar:

- necesidades educativas especiales (NEE) por presentar discapacidad, trastorno grave de conducta, retraso madurativo, trastornos del lenguaje y la comunicación.
- dificultades de aprendizaje (DIA),
- altas capacidades intelectuales (ACAI) o
- Incorporación tardía al sistema educativo
- Condiciones personales o de historia escolar.



1. OBJETIVOS

1. Contemplar medidas ordinarias y específicas que permitan prevenir dificultades y ofertar respuestas adecuadas a cada alumno/ a y contexto.
2. Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada, ajustada a sus necesidades y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
3. Adaptar de forma especial dicha respuesta educativa al alumnado con necesidades específica de apoyo educativo matriculado en el centro.
4. Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno /a.
5. Establecer cauces de colaboración entre el profesorado que interviene con los alumnos/ as con necesidades específicas de apoyo educativo, garantizando la actuación coordinada de maestros y especialistas para la correcta aplicación de las medidas de atención a la diversidad.
6. Fomentar la participación de los padres e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos.
7. Coordinar la participación con instituciones u organismos externos al Centro.
8. Potenciar el desarrollo de las competencias para el alumnado susceptible de ser tratado a través de las medidas presentadas en este Plan, fundamentalmente las competencias matemática y lingüística.
9. Integrar planes y proyectos que faciliten o ayuden a la mejora de los procesos de E/A del alumnado en general y del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en particular así como la mejora de su formación integral
10. Garantizar una adecuada transición del alumnado entre las etapas educativas de Infantil, primaria y secundaria, facilitando la continuidad de su proceso educativo.
11. Potenciar la autoestima del alumnado con dificultades de aprendizaje, valorando y haciendo valorar los pequeños logros que van consiguiendo, aceptando sus límites y posibilidades.
12. Despertar el interés por aprender y premiar el esfuerzo personal como base del aprendizaje activo.

2. PLANIFICACIÓN DE MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN INFANTIL Y PRIMARIA.

El primer paso para atender las necesidades del alumnado de nuestro centro es el desarrollo y puesta en práctica de un **programa de prevención** ajustado a nuestra realidad, que incluya propuestas concretas para la estimulación y el desarrollo, que favorezcan la prevención de las dificultades más frecuentes en cada una de las etapas educativas.

Esta labor requiere una **adecuada planificación de las actuaciones** a seguir por parte de **todas y todos los profesionales** implicados, cuya organización y planificación es **responsabilidad del equipo directivo**.

Por ello, a principios de curso la orientadora, en coordinación con el equipo directivo, planificarán junto a los tutores y tutoras las actuaciones de carácter preventivo a desarrollar, asegurando la participación en el desarrollo de estos programas y la coordinación efectiva con otros servicios externos, desde un enfoque multidisciplinar e interinstitucional, entre los que se destacan:

- Centros de Atención Infantil Temprana (CAIT)
- Servicio de Salud Mental
- Atención primaria (Centros de Salud)
- Servicios Sociales Comunitarios (SSSSCC)
- Federaciones y asociaciones de padres y madres de alumnado

Los aspectos y actividades a incluir en el programa de prevención varían en función de la etapa educativa que nos encontramos, tal y como se establece en el anexo I de las instrucciones del 22 de junio de 2015 y que se detalla a continuación:

- A) En la etapa de Educación infantil, los ámbitos sobre los que debería centrarse la intervención para una adecuada estimulación son los siguientes:

1. DESARROLLO PSICOMOTOR:

- **Esquema corporal/Lateralidad:** actividades y juegos para estimular el reconocimiento e identificación de las distintas partes del cuerpo, actividades y juegos para la definición espontánea de la lateralidad.
- **Orientación espacio - temporal y Equilibrio** (posición estática, dinámica): actividades y juegos de desplazamiento por el espacio con diferentes movimientos y ritmos, juegos de mantenimiento de equilibrio, etc
- **Coordinación dinámica general:** actividades y juegos para la estimulación del salto, la carrera y la marcha (juegos sobre colchonetas, aros, etc).

- **Respiración/Relajación:** ejercicios de conciencia y control de la respiración y de las distintas partes del cuerpo, actividades de relajación con música y/o cuentos.
- **Psicomotricidad fina:** Actividades y juegos destinados al desarrollo de habilidades manipulativas que impliquen un mayor nivel de precisión, coordinación óculo-motriz y habilidad grafomotriz (prensión y presión de objetos, enhebrado, modelado, uso de útiles de escritura, etc)

2. COMUNICACIÓN Y LENGUAJE

- **Expresión y comprensión:** actividades y juegos destinados a la estimulación de la comunicación y el lenguaje expresivo y comprensivo (asamblea, canciones, dramatizaciones, onomatopeyas, rimas, narraciones, juegos con exageraciones o imposibles, etc) a través del lenguaje oral o de sistemas de comunicación aumentativos y/o alternativos.
- **Preparación para la lectura y la escritura:** Actividades destinadas a: conciencia fonológica, principio alfabético, fluidez, vocabulario y comprensión. Así como trazado de líneas y formas básicas para el trazado de las letras.

3. DESARROLLO COGNITIVO

- **Conceptos básicos:** actividades para la adquisición de conceptos básicos (espaciales, cuantitativos y matemáticos).
- **Procesos cognitivos básicos:** actividades, juegos y ejercicios para el desarrollo de la percepción (discriminación visual o auditiva, reconocimiento), memoria emparejamientos, memo), atención (discriminación e identificación, seguimiento), razonamiento y velocidad de procesamiento (completar, relacionar, tareas go - no go, opuestos), metacognición (autoinstrucciones,...).
- **Creatividad:** actividades y ejercicios relacionados con la creación de cuentos, imaginación, terminar historias.

4. HABILIDADES SOCIALES Y EMOCIONALES

- **Autoconocimiento:** actividades relacionadas con la estimulación y el desarrollo del autoconcepto y la autoestima.
- **Conocimiento, identificación y expresión emocional:** actividades y juegos para el conocimiento, identificación, expresión y control emocional.
- **Habilidades sociales:** actividades, juegos y ejercicios de empatía y manejo de situaciones sociales.

- B) En la etapa de Primaria es importante que se ofrezcan interacciones cada vez más ricas y diversificadas que favorezcan el aprendizaje autónomo creando un clima afectivo rico que potencie la motivación necesaria para despertar, mantener e incrementar el interés del alumnado. Con este fin podemos, elegir entre todos estos, el ámbito que es preciso trabajar con nuestro alumnado:

1. DESARROLLO PSICOMOTOR

- **Esquema corporal/lateralidad:** actividades y juegos para afianzar el esquema corporal, actividades y juegos para la definición de la lateralidad en el 1º ciclo.
- **Orientación espacio - temporal y Equilibrio** (posición estática, dinámica): actividades y juegos de desplazamiento por el espacio con diferentes movimientos y ritmos, juegos de mantenimiento de equilibrio, etc
- **Coordinación dinámica general:** actividades y juegos para el desarrollo de la coordinación de movimientos complejos que incluyen varios grupos musculares.
- **Respiración/Relajación:** ejercicios de conciencia y control de la respiración y de las distintas partes

del cuerpo, actividades de relajación con música y/o cuentos.

- **Psicomotricidad fina:** actividades y juegos destinados al desarrollo de habilidades manipulativas que impliquen un mayor nivel de precisión (presión, presión, trazo, dibujo, representación gráfica, etc).

2. COMUNICACIÓN Y LENGUAJE

- **Expresión y comprensión:** actividades y juegos destinados a la estimulación de la comunicación y el lenguaje expresivo y comprensivo a través del lenguaje oral o de sistemas de comunicación aumentativos y/o alternativos.

- **Conciencia fonológica:** actividades y ejercicios para la identificación y conocimiento de fonemas y grafemas.

- **Comprensión escrita:** actividades y ejercicios de estimulación y desarrollo de procesos perceptivos y visoperceptivos, acceso léxico, sintáctico y semántico, comprensión y frases, párrafos y textos.

- **Expresión escrita:** ejercicios relacionados con la grafía, ortografía, construcción de frases y textos.

3. DESARROLLO COGNITIVO

- **Razonamiento lógico:** actividades y ejercicios relacionados con seriaciones, secuenciacines, clasificaciones, asociaciones, etc.

- **Percepción:** actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de la percepción visual y auditiva (reconocimiento de figuras, diferencias, reconocimiento de tamaños y formas, ejercicios de discriminación auditiva, etc).

- **Atención:** actividades y ejercicios relacionados con: reconocimiento/emparejamiento/discriminación de figuras, descripción, señalamiento de palabras o letras en una serie, laberintos, etc.

- **Memoria:** actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de la memoria sensorial, a corto, medio y largo plazo (actividades de memoria inmediata y de memoria demorada, estrategias de asociación, organización y repetición, reglas mnemotécnicas, etc).

- **Velocidad de procesamiento:** actividades y ejercicios relacionados con juegos de realización de tareas concretas en un tiempo determinado, tareas go– no go, etc)

- **Metacognición:** actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de procesos metacognitivos (tareas de planificación, tareas de ejecución y autorregulación (autoinstrucciones), tareas de autoevaluación, etc).

- **Creatividad:** actividades y ejercicios relacionados con la creación de cuentos, imaginación, terminar historias, pensamiento divergente, experimentos, investigaciones.

4. HABILIDADES SOCIALES Y EMOCIONALES

- **Autoconocimiento:** actividades relacionadas con la estimulación y el desarrollo del autoconcepto y la autoestima.

- **Habilidades sociales:** actividades de comunicación asertiva, ensayo de respuesta ante situaciones sociales, entrenamiento de habilidades sociocognitivas, resolución y mediación de conflictos, dilemas morales, etc.

- **Gestión de la inteligencia emocional:** actividades relacionadas con la identificación, expresión y control de emociones, trabajo con emociones negativas, etc.

3.- PROCESO DE DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO PROCESO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Ésta constituye la segunda fase del protocolo de **detección del alumnado con necesidades**, en la que se hace hincapié en los distintos procedimientos e instrumentos que utilizaremos según la etapa educativa en la que esté escolarizado el alumno/a en cuestión.

Estas necesidades pueden ser detectadas en cualquier momento de la escolarización. No obstante, la forma de proceder en el proceso de detección será diferente en función del momento clave en el que éstas se detecten.

A continuación, se desarrollan los procedimientos y actuaciones específicas de los distintos **momentos** considerados **clave**:

1. Detección durante el proceso de nueva escolarización.
2. Detección durante el proceso de enseñanza- aprendizaje.

En todos estos procedimientos y actuaciones será necesario garantizar la seguridad y confidencialidad en el tratamiento de los datos del alumnado, utilizándolos estrictamente para la función docente y estando sujetos a la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter persona.

3.1. DETECCIÓN DURANTE EL PROCESO DE NUEVA ESCOLARIZACIÓN:

3.1.1.PROCESO DE NUEVA ESCOLARIZACIÓN

Se refiere al alumnado que solicita ser admitido en el segundo ciclo de infantil y también aquel que solicite ser admitido en cualquier curso de Infantil o Primaria. En este proceso, la familia declara en la solicitud de admisión que presenta necesidades educativas especiales, altas capacidades o que precisa actuaciones de carácter compensatorio. En ese mismo momento, se pondrán en marcha los mecanismos de identificación de NEAE y el proceso de elaboración del dictamen.

3.1.2.PROGRAMA DE TRÁNSITO DEL 1º AL 2º CICLO DE INFANTIL

Es un momento idóneo para incidir en los procesos de detección, ya que confluyen profesionales de primer y segundo ciclo de educación infantil, coordinados por sus respectivos equipos directivos y contando con el asesoramiento de los EOE de zona y especializado.

Las actuaciones que se consideran recomendables son:

- Coordinación entre todos los órganos docentes implicados: equipos directivos, EOE, EOE Especializado, CAIT,...
- Reunión de tutores o tutoras de segundo ciclo de educación infantil y/o EOE con las familias del alumnado destinadas a informar sobre:
 - El proceso de escolarización.
 - Las características evolutivas de la etapa educativa
 - El contexto físico donde se van a desenvolver sus hijos e hijas.
- Transmisión de datos a través de los informes de final de ciclo, que recoja información académica, grado y nivel de desarrollo del alumno/a, dificultades detectadas y orientaciones sobre medidas educativas a contemplar en el segundo ciclo de educación infantil.
- Reuniones de coordinación y contacto directo entre los centros que imparten el primer ciclo de E.I. con los CEIP.
- Actuaciones a realizar a comienzos de curso (mes septiembre) por el tutor/a del alumnado que comienza el nuevo ciclo:
 - Revisión del informe final de ciclo.
 - Recoger información individual de cada alumno/a (datos personales y de salud, atención especializada en otro ámbito, dificultades en el desarrollo...)
 - Reunión de equipo docente y de las y los profesionales que trabajan con el alumnado en los casos de alumnado NEE (con dictamen de escolarización), alumnado atendido en CAIT, o alumnado detectado en el primer ciclo de educación infantil y en aquellos en los que se considere oportuno.
 - Reunión informativa a las familias sobre las características del desarrollo evolutivo con respecto a la edad de sus hijos e hijas (con el fin de que puedan detectarse indicios de NEAE desde el contexto familiar) y sobre la programación del trabajo educativo a realizar durante el curso.

3.2. DETECCIÓN DURANTE EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

3.2.1. DETECCIÓN DE ALUMNADO CON INDICIOS DE NEAE

El profesorado y la familia tienen la capacidad para detectar indicios de NEAE en el alumnado. Con carácter orientativo, se considerará que un alumno o alumna presenta indicios de NEAE cuando se observe alguna de las siguientes circunstancias:

- Rendimiento inferior o superior al esperado por su edad y/o su nivel educativo.
- Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo/estilo de aprendizaje.
- Indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación y desarrollo del alumno o alumna.
- Las circunstancias anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios.

Para la detección de estos indicios, se considerarán los siguientes ámbitos del desarrollo y del aprendizaje:

- Desarrollo cognitivo: dificultad para realizar actividades rutinarias, memoria (escasa o superior), lagunas, dificultad en la asimilación de conceptos, desinterés...
- Desarrollo motor: torpeza generalizada, coordinación óculo-manual defectuosa, evita actividades manipulativas...
- Desarrollo sensorial: no responde a estímulos visuales/auditivos, reacciones desproporcionadas, desorientación...
- Desarrollo comunicativo y lingüístico: dificultades expresivas, desarrollo lento del lenguaje...
- Desarrollo social y afectivo: constantes llamadas de atención, conductas disruptivas, rabietas, problemas de integración, fácilmente frustrable...
- Desarrollo de la atención y concentración: alta distrabilidad, impulsividad, evita tareas que implican un esfuerzo mental sostenido...
- Desarrollo de aprendizajes básicos: lectura, escritura y cálculo

Existen diferentes instrumentos que permiten esta detección tales como: observación diaria en situaciones de enseñanza-aprendizaje, pruebas de competencia curricular, cuestionarios, escalas de estimación, pruebas de valoración de las distintas áreas del desarrollo,... A través de estos instrumentos se podrá realizar una valoración global del niño o la niña, detectando diferencias respecto a los principales hitos del desarrollo propios de su edad y/o respecto al rendimiento y procesos de aprendizaje esperados para su nivel educativo.

Toda la información que recabe el tutor quedará recogida en el cuestionario de **detección de indicios de necesidades específicas de apoyo educativo de educación infantil (anexo 1) o de primaria (anexo 2)** disponibles en la jefatura de estudios.

3.2.1.1. Detección en el contexto educativo.

En cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje el equipo docente, especialmente el tutor/a, a través de la observación diaria del alumno/a puede detectar indicios de NEAE en su alumnado que hacen posible tomar las medidas educativas necesarias, pero también existen momentos claves para ello:

a) LOS PROGRAMAS DE TRÁNSITO

Dentro de estos programas se contemplan actuaciones que permitan la detección de posible alumnado con NEAE aún no identificado, así como el trasvase de información del alumnado que ya presenta necesidades educativas, con la finalidad de diseñar actuaciones de acogida, y coordinarnos para facilitar la continuidad del proceso educativo de nuestro alumnado.

Los programas de tránsito de segundo ciclo de educación infantil a educación primaria y los programas de tránsito de educación primaria a educación secundaria incluirán las siguientes actuaciones:

- Coordinación entre todos los órganos docentes implicados: equipos directivos, EOE.
- Reunión de tutores/as, EOE, con las familias destinada a informarlas sobre:
 - El proceso de escolarización.
 - Las características evolutivas diferenciales entre las etapas educativas

- Cómo participar desde el contexto familiar para detectar y resolver dificultades...
- Recursos locales cercanos para atender a dificultades o potencialidades: servicios pedagógicos/ bibliotecas municipales, escuelas de familias, asociaciones...
- Transmisión de datos a través de los informes final etapa (contienen información académica, desarrollo del alumno/a y medidas educativas)
- Reunión de coordinación entre profesorado de ambas etapas educativas (incluyendo a PTs y las correspondientes jefaturas de estudios) para el trasvase de información del alumnado, coordinación pedagógica y continuidad curricular interetapas.
- Actuaciones a realizar a comienzos de curso (mes de septiembre) por el tutor/a del alumnado que comienza una nueva etapa educativa:
 - Revisión del informe final de etapa.
 - Recoger información individual de cada alumno/a (datos personales y de salud, atención especializada en otro ámbito, dificultades en el desarrollo...)
 - Reunión del equipo docente y del resto de profesionales que interviene con el alumnado para la exposición de información relevante sobre: las características comunes a todo el alumnado para que sirvan de referencia en la elaboración de las programaciones didácticas, así como sobre las características específicas de algunos alumnos o alumnas. En aquellos casos que se considere oportuno, esta información a los tutores y tutoras del alumnado podría ser proporcionada por EOE o CAIT.
 - Reunión informativa a las familias del alumnado de la tutoría sobre: características del desarrollo evolutivo de sus hijos e hijas (con el fin de que puedan detectarse indicios de NEAE desde el seno familiar) y sobre la programación del trabajo educativo a realizar durante el curso.

b) LAS EVALUACIONES INICIALES.

Las evaluaciones iniciales son un valioso instrumento de detección de dificultades, serán el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y adecuación a las características (adopción de medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación o de adaptación curricular).

Se realizará durante el primer mes de cada curso escolar. Y para que sirva de procedimiento para la detección de indicios de NEAE pueden desarrollarse conforme a las siguientes pautas:

1. Antes de la sesión, obtención de datos por el tutor/a:

- Análisis de los informes finales de curso, ciclo y/o etapa.
- Recogida de información sobre el nivel de competencia curricular del alumnado, mediante observación, ejercicios de clase, pruebas iniciales, etc. Cada profesor/a del equipo docente trasladará la información de sus pruebas iniciales al tutor/a.
- Priorización de alumnos/as cuya evaluación requiere mayor detenimiento.

2. Durante la sesión de evaluación:

- El tutor/a coordinará la sesión de evaluación inicial del equipo docente de su grupo a la que asistirá todo el profesorado que imparte clase en él y una persona del equipo de orientación del centro.
- Propuesta de orden del día de las sesiones de evaluación inicial:
 - Información del tutor/a sobre la marcha del grupo y sugerencias y propuestas del equipo docente.
 - Análisis y valoración conjunta sobre el rendimiento del alumnado, de forma individualizada coordinada por el tutor/a.
 - Toma de decisiones sobre medidas educativas oportunas según las necesidades del alumnado.

3. Después de la sesión de evaluación:

- Realización del acta de la evaluación por parte del tutor/a para entregar a la jefatura de estudios, donde se recogerá una síntesis de los acuerdos y/o decisiones tomadas en la sesión de evaluación inicial.
- Puesta en marcha de las decisiones adoptadas y las medidas de atención a la diversidad. El tutor/a velará por el cumplimiento de las decisiones adoptadas.
- Información a las familias del alumnado con el que se adopten medidas educativas.

En los casos en los que se considere oportuno, a través de esta sesión de evaluación inicial, podrá iniciarse el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE, entendiéndose que esta sesión de evaluación equivaldría a la reunión del equipo docente descrita en dicho procedimiento del protocolo.

c) LAS EVALUACIONES TRIMESTRALES.

En las evaluaciones trimestrales, al analizar sus progresos y resultados académicos en los distintos ámbitos, áreas y materias con respecto a los objetivos y competencias clave, también sirven para apreciar indicios que pueden llevar a la decisión de poner en marcha el procedimiento a seguir, entendiéndose que esta sesión de evaluación equivaldría a la reunión del equipo docente descrita en dicho procedimiento.

d) PRUEBAS GENERALIZADAS DE CARÁCTER PRESCRIPTIVO EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

- El protocolo de Detección del alumnado NEAE por presentar AACCCII.
- Evaluaciones 3º y 6º Primaria

e) EN CUALQUIER MOMENTO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Además de los diferentes momentos claves identificados anteriormente, en cualquier momento del proceso de enseñanza- aprendizaje pueden detectarse indicios en el alumnado que implique la activación del procedimiento a seguir.

3.2.1.2. Detección en el contexto familiar.

Los indicios de NEAE que sean detectados desde el entorno familiar deberán ser comunicados al centro docente, con el siguiente procedimiento:

1. La familia solicitará una entrevista al tutor/a con objeto de informar.

2. Cuando la familia presente diagnósticos y/o informes externos al centro, el tutor/a, le indicará que esta documentación deberá ser presentada en la secretaria del centro para su registro, archivo y custodia en el expediente académico del alumno/a.
3. El tutor/a trasladará la información verbal y/o escrita aportada a la jefade estudios.
4. El tutor/a informará a la familia que el equipo docente analizará los indicios detectados y determinará la respuesta educativa más adecuada.
5. Tras esta entrevista, el tutor/a convocará la reunión en la que se inicia el procedimiento a seguir tras la detección de los indicios de NEAE.

3.2.2. PROCEDIMIENTO A SEGUIR TRAS LA DETECCIÓN DE INDICIOS DE NEAE.

1. Reunión del equipo docente, incluido un representante del eq. de orientación del centro, en la que se han de abordar los siguientes aspectos:

- a) Análisis y valoración de los indicios de NEAE detectados.
- b) Valoración de la eficacia de las medidas que se vienen aplicando en el grupo clase con el alumno/a, o decidir estrategias de intervención si no se ha realizado ninguna.
- c) Toma de decisiones sobre la continuación de las medidas aplicadas o medidas y estrategias a aplicar, si éstas no estaban siendo aplicadas o son insuficientes.
- d) Establecer un cronograma de seguimiento de las medidas ORDINARIAS adoptadas, con indicadores y criterios de seguimiento, establecimiento de plazos y fechas de reuniones para la realización de dicho seguimiento y valoración de la efectividad de las medidas. Esta información será recogida en un acta que elaborará el tutor/a, firmarán todos los asistentes y se dará traslado a la jefatura de estudios. **(ver ANEXO 3: ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO DOCENTE: DETECCIÓN DE INDICIOS)**

2. Reunión del tutor/ con la familia.

Para informarles de las decisiones, medidas a aplicar y cronograma de seguimiento. También se establecerán actuaciones para la participación de la familia. **(VER ANEXO 4: ACTA DE REUNIÓN CON EL PADRE, LA MADRE O LOS REPRESENTANTES LEGALES: DETECCIÓN INDICIOS NEAE)**

3.2.3. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Tras la aplicación de las medidas ORDINARIAS referidas en el apartado anterior, durante al menos tres meses, se reúne el equipo docente con el de orientación para analizar las medidas educativas aplicadas y los motivos de no resultado. A continuación se proponen nuevas medidas o analiza el procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica, según los criterios de priorización con el Jefe de estudios establecidos en el ROF.

Este procedimiento sólo podría llevarse a cabo antes de agotar el plazo de tres meses establecido cuando:

- Se evidencie un agravamiento de las circunstancias, ajuicio del equipo docente con el asesoramiento del profesional de la orientación.
- Se aprecien indicios evidentes de NEAE apoyados por informes externos (médicos, logopédicos, psicológicos...). En cuyo caso aplicaremos el procedimiento establecido en el apartado "Detección en el contexto familiar".

Si pasados los tres meses las medidas ORDINARIAS no funcionan, los pasos a seguir para solicitar la evaluación psicopedagógica son los siguientes:

a. Reunión del equipo docente (con al menos una persona del eq. de orientación) en la que se analizarán las medidas adoptadas hasta el momento y los motivos por los que no han dado resultado, y se recoge en un acta que se entrega en la jefatura de estudios. VER **ANEXO 5: ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO DOCENTE (SEGUIMIENTO)**. El tutor/a también recogerá todos estos datos, que le ayudaran a la cumplimentación de la solicitud de realización de la evaluación psicopedagógica. **VER ANEXO 6: SOLICITUD EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.**

b. La solicitud la entregará el tutor/a a la jefatura de estudios, quien conjuntamente con el orientador/a del EOE, aplicarán los criterios de priorización de las solicitudes de evaluación psicopedagógica establecidos y aprobados en ETCP el 9 de Noviembre de 2015:

1º.- Naturaleza y gravedad de las necesidades detectadas.

2º.- Nivel educativo en el que se encuentra el alumno: Tendrán el siguiente orden en prioridad para su valoración:

- a.- Alumnado de 2º ciclo de infantil
- b.- Alumnado de 1º ciclo de Primaria
- c.- Alumnado de 2º ciclo de Primaria
- d.- Alumnado de 3º ciclo de Primaria

3º.- Existencia de valoración previas tanto educativas como de otras administraciones: En estos casos, cuando la familia presente diagnósticos y/o informes externos al centro, el tutor o tutora, le indicará que esta documentación deberá ser presentada en la secretaría del centro para su traslado al profesional de la orientación y registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico por parte del centro. Asimismo, le informará de que estos informes de carácter externo son una fuente de información complementaria y no serán sustitutivos de la evaluación psicopedagógica que se realice, si se estima oportuno, desde el centro escolar.

4º.- Alumnado proveniente de otros sistemas educativos.

c. Ante la posible existencia de solicitudes de inicio del proceso de evaluación psicopedagógica por parte de servicios externos de otras administraciones públicas o privadas, las personas responsables de la realización de dicha evaluación la considerarán si ya existiesen indicios de NEAE en el contexto escolar o si, a juicio del equipo docente, se considera procedente. En tal caso, se procederá según lo establecido en el Protocolo.

d. Toma de decisiones: Una vez aplicados los criterios de priorización el o la profesional de la orientación realizará un análisis de las intervenciones realizadas hasta el momento, así como de las circunstancias que han motivado dicha solicitud y a continuación:

- En caso que no se han llevado a cabo de forma correcta y completa el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE, lo pondrá en

conocimiento de la jefatura de estudios para que se tomen las medidas oportunas.

- Podrá concluir que el alumno/a no precisa la realización de evaluación Psicopedagógica y elaborará un informe en el que se expondrán las actuaciones realizadas que justifiquen la decisión de no realizar la evaluación psicopedagógica, así como una propuesta de las medidas generales de atención a la diversidad que conformarán la respuesta educativa al alumno/a.). Este informe se entregará al tutor/a para que coordine, junto con el equipo docente, la aplicación de dichas medidas generales e informará a la familia de la decisión adoptada y de la respuesta educativa propuesta. El contenido de este informe, así como la valoración de la eficacia de las medidas generales aplicadas quedarán reflejadas en el informe de final de curso, ciclo y/o etapa.
- Si concluye que el alumno/a presenta indicios de NEAE, requerirá la realización de la correspondiente evaluación psicopedagógica. Y se informará a los profesionales implicados y a la familia de la determinación de NEAE y de la propuesta de atención educativa. VER ANEXOS:
 - ANEXO 7: INFORMACIÓN A LA FAMILIA DEL INICIO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.
 - ANEXO 10: INFORMACIÓN A LA FAMILIA DEL CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.
 - ANEXO 8: SOLICITUD DE COPIA DEL INFORME DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA Y/O DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN.

4.-MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad del alumnado con lleva **favorecer una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza.** Las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a:

- responder a las necesidades educativas concretas del alumnado,
- conseguir que alcance el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales ya la adquisición de las competencias clave y de los objetivos del currículo establecidos para la Educación Infantil y Primaria.

Estas medidas deberán contemplar la inclusión escolar y social, y no podrán, **en ningún caso, suponer una discriminación** que impida al alumnado alcanzar los objetivos de la etapa y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

Así, la organización de la respuesta educativa del alumnado de nuestro centro podemos dividirla en dos:

- Medidas generales de atención a la diversidad y programas de atención a la diversidad: Programas de refuerzo y profundización
- Medidas específicas de atención a la diversidad y programas de adaptación curricular (Adaptación curricular de acceso, adaptación curricular

significativa, y adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades.)

4.1. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias clave de la etapa de educación primaria.

Son actuaciones de carácter **ordinario**, que se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global. Estas medidas generales de atención a la diversidad pueden ser utilizadas en cualquier momento de la etapa primaria, ya sea de forma transitoria o permanentes y quedan recogidas a continuación:

- Aplicación de programas preventivos, cuando sea necesario.
- Detección temprana e intervención inmediata con el alumnado que presente dificultades o altas capacidades.
- Organización flexible de espacios, tiempos y recursos
- Adecuación programaciones didácticas a las necesidades del alumnado
- Permanencia un curso más (una vez agotadas el resto de medidas generales)
- Agrupación de áreas en ámbitos de conocimiento.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar al alumnado que presente desfase curricular.
- Desdoblamiento de grupos en las áreas de carácter instrumental.
- Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la inclusión del mismo en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado necesitado de apoyo. Se realizará con el alumnado que no haya adquirido los aprendizajes básicos del nivel anterior y que le sea muy difícil seguir el ritmo normal de su clase. El agrupamiento se realizará a tiempo parcial, en la medida que se pueda sólo en las áreas instrumentales, mientras que no afecten al aprendizaje de la lecto-escritura, en cuyo caso se realizará en todas las áreas que se vean afectadas por este aprendizaje y se revisará trimestralmente. Para determinar el alumnado se valorará las pruebas finales e iniciales y el perfil del grupo que acoge el agrupamiento flexible. Asimismo se tendrá en cuenta el número de alumnos, un estudio de los problemas de convivencia. El número de alumnos de atención a la diversidad. El número máximo de alumnos de agrupamiento flexible por aula de uno. Se llevará a cabo el dictamen de agrupamiento por el Equipo de Orientación del Centro, Jefatura y los Equipos Docentes
- Segundo profesor en aula, para reforzar instrumentales
- Cursar refuerzo del área de lengua en lugar de la segunda lengua extranjera en primaria
- Permanencia de un año más en la etapa.
- Profesorado ATAL, que acudirá al centro dos veces en semana,

martes y viernes en horario de 11.30-14.00

- Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
- Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado. Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.
- Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.
- Inclusión en el horario lectivo de la asignatura de "práctica digital" en el segundo y tercer ciclo, para compensar la brecha digital existente en parte de nuestro alumnado y asegurar el dominio en el uso de las TICS tan importante en nuestra sociedad actual. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 7.5. sobre la distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.
- Globalización del ámbito de comunicación lingüística agrupando las áreas de lengua e inglés en dicho ámbito, todo esto siguiendo el punto 5 del artículo 5 de la Orden de 17 de marzo de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía y al punto 2 del Art.11 de la Orden de 15 de enero de 2021. Por tanto sería una adaptación curricular significativa agrupando las áreas de lenguaje e inglés en el ámbito de comunicación lingüística. No es necesario dar la asignatura de inglés. También se priorizará la lengua castellana, en lugar de la segunda lengua extranjera (francés). Esta medida se atenderán según las indicaciones o dictamen de la orientadora del EOE.

Todas estas medidas serán aplicables atendiendo a las instrucciones del 8 de marzo de 2017, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo así como la Orden de 15 de enero de 2021.

¿Cómo se llevan a la práctica estas medidas?

A nivel de centro: el **proyecto educativo** recoge estas medidas generales necesarias para alcanzar el éxito de todo el alumnado según sus capacidades, en el **POAT** y **programaciones didácticas**.

A nivel de aula: el desarrollo de la actividad docente se basará en:

-metodologías inclusivas: basadas en el aprendizaje por descubrimiento y el papel activo del alumnado.

-diversidad de procedimientos e instrumentos de evaluación: que se adapten a los distintos ritmos de aprendizaje. Esto se concreta en:

- el uso de métodos alternativos a las pruebas escritas (observación diaria del alumnado, portafolios, registros anecdóticos, diarios de clase, listas de control, escalas de estimación...

-la adaptación de las pruebas escritas (serán las mismas que tenga en su proceso de aprendizaje):

- o de su formato: prueba oral, realizada en el ordenador, presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada, presentación de los enunciados de forma gráfica o leídos por el profesor, supervisión del examen.
- o de su tiempo: dar más tiempo para su realización o segmentarla en dos o más días.

-Organización de tiempos y espacios flexibles:

En cuanto al espacio, habrá que poner al alumnado que lo necesite en una ubicación cercana al profesor, que estén bien iluminados, pasillos amplios, espacios q faciliten una adecuada interacción del maestro con el grupo y entre los iguales, ubicar el material accesible a todo el alumnado...

En cuanto el tiempo, la clave reside en la flexibilidad para permitir que las tareas se realicen a distintos ritmos (dar más tiempo a algunos y reservar tareas de profundización para otros)

-El desarrollo de actividades y tareas que requieran **interacciones, cooperación y trabajo en equipo** para su realización. La ayuda entre iguales permitirá que el alumnado aprenda de los demás estrategias, destrezas y habilidades que contribuirán al desarrollo de sus capacidades y a la adquisición de las competencias clave.

-Proponer actividades y tareas en las que el alumnado pondrá en práctica un **amplio repertorio de procesos cognitivos**, tales como: identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc., evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos, permitiendo un ajuste de estas propuestas a los diferentes estilos de aprendizaje.

-Uso de materiales diversos y diversificados.

-Organizar medidas de carácter general basadas en la **flexibilidad organizativa y atención inclusiva**, con el objeto de favorecer la autoestima y expectativas positivas en el alumnado y en su entorno familiar y obtener el logro de los objetivos y competencias clave de la etapa.

Además, como centro, estableceremos los **programas de atención a la diversidad** que sean necesarios en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades. En la Orden de 15 de enero de 2021 se recogen los dos tipos:

4.1.1 Programas de Refuerzo del aprendizaje (PR).

Tienen como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas. Los PR dirigidos a alumnado con NEAE por DIA o COM (por tanto con informe psicopedagógico) (PRn) suponen modificaciones en la propuesta pedagógica o programación didáctica, de la asignatura o ámbito objeto de adaptación, en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en los aspectos metodológicos (modificaciones en métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje y las actividades y tareas programadas, y en los agrupamientos del alumnado dentro del aula), así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación. Estas adaptaciones no afectarán a la consecución de los criterios de evaluación.

La elaboración de las PRn será coordinada por el tutor o tutora que será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado del ámbito o asignatura que se vaya a adaptar. La aplicación y seguimiento de las PRn será llevada a cabo por el profesorado de los ámbitos o asignaturas adaptados con el asesoramiento del Equipo de Orientación. Se llevará a cabo en el horario lectivo correspondiente a las distintas asignaturas, preferentemente en el aula

¿Qué diferencia existe entre los programas de refuerzo y otras medidas educativas ordinarias y específicas?

De forma muy breve, las medidas educativas se pueden diferenciar según los elementos curriculares a los que repercute.

En la siguiente tabla puede apreciarse fácilmente:

¿Modifica?	ADP	PRn	ACS	ACAI AP
OBJETIVOS	NO	NO	SÍ	SÍ
CONTENIDOS	NO	SÍ	SÍ	SÍ
METODOLOGÍA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NO	NO	SÍ	SÍ

¿A quién va destinados los Programas de Refuerzo del aprendizaje? Los PR estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- **PRr: No promociona de curso** (antiguos planes específicos del alumnado que no promociona de curso). El alumnado que no promocione de curso seguirá un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Estos planes podrán incluir la incorporación del alumnado a un programa de refuerzo de áreas instrumentales básicas, así como un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado del mismo y el horario previsto para ello.

Del contenido de los programas y planes anteriores se informará al alumnado y a sus padres y madres o tutores legales al comienzo del curso escolar o, en su caso, en el momento de incorporación del alumnado a los mismos, mediante entrevista personalizada con el tutor o tutora que les informará detalladamente de los mismos. Asimismo, los centros, con el objetivo de mejorar el rendimiento del alumnado y los resultados de estos planes y programas, facilitarán la suscripción de compromisos educativos con las familias.

- **PRp: No supera alguna materia del curso** anterior promocionando de curso (antiguos planes de recuperación de pendientes). El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas o materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa, reflejando dicha calificación como "extraordinaria". Los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos incluirán:

- el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento, y
- la atención personalizada al alumnado con áreas pendientes de cursos anteriores, así como
- las estrategias y criterios de evaluación.

En el caso de áreas no superadas que tengan continuidad en el curso siguiente, el profesorado responsable de estos programas será su tutor o tutora, o los maestros y las maestras especialistas, en la etapa de Educación Primaria.

- - **PRd:** Alumnado con dificultades aprendizaje en la adquisición de la competencia lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **PRn:** Alumnado que a juicio del tutor/a, equipo docente o departamento orientación presente **dificultades de aprendizaje** que justifique su inclusión (no se requiere desfase de un curso). **Alumnado que presenta NEAE** por DIA o COM (por tanto, con informe psicopedagógico). irán dirigidas al alumnado que:

- presente desfase en su nivel de competencia curricular respecto del grupo en el que está escolarizado,
- por encontrarse en situación social desfavorecida o
- por haberse incorporado tardíamente al sistema educativo.

Los implicados en el programa de refuerzo serán:

1.-Jefe/a de Estudios:

Son funciones de la Jefatura de Estudios dentro del desarrollo del Plan de Refuerzo:

- Participación en la selección del alumnado destinatario del programa.
- Coordinar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar y procurar los medios precisos para la más eficaz ejecución de sus respectivas competencias.
- Facilitar la adecuada coordinación con todos los profesionales implicados en el Plan y en el centro.
- Proporcionar la información que sea requerida por los servicios educativos competentes y por la familia.

2.-Tutores

Sus funciones en relación al Plan de refuerzo educativo en horario escolar son:

- Participación en la selección del alumnado destinatario del programa.
- Observación dentro del aula con objeto de identificar las necesidades educativas de los alumnos/as.
- Orientación con relación a las adaptaciones metodológicas y organizativas del aula, así como de materiales didácticos y recursos personales adecuados.
- Elaboración de materiales específicos con el maestro responsable del plan para el proceso de enseñanza aprendizaje de los niños.
- Evaluación de los alumnos/as que incluyan la decisión sobre la conveniencia de retirada o modificación de los servicios específicos.
- Asesoramiento e información a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos/as.

3.-El profesorado que imparta los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas: realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución de su alumnado e informará periódicamente de dicha evolución a las familias. En este sentido, en las sesiones de evaluación se acordará la información que sobre el proceso personal de aprendizaje seguido se transmitirá al alumnado y sus familias.

4.1.2.- Programas de profundización:

Tienen como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades del alumnado altamente motivado o de altas capacidades intelectuales. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante

la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

El profesorado que lleve a cabo los programas de atención a la diversidad, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado y en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de refuerzo o enriquecimiento.

El tutor o la tutora y el equipo docente en la correspondiente sesión de evaluación del curso anterior, con la colaboración, en su caso, del orientador /a del EOE, efectuarán la propuesta y resolución de incorporación a estos programas, que será comunicada a la familia del alumnado, así como posteriormente el seguimiento del mismo.

4.1.3.- Actuación en caso de hospitalización prolongada y/o larga convalecencia en el domicilio.

El tutor o tutora que sepa de una de estas situaciones lo comunicará a la mayor brevedad a la Jefatura de Estudios. Esta se pondrá en contacto con la familia para evaluar la situación y, en el caso de que la familia, consultado al facultativo correspondiente, considere viable que el alumno o la alumna pueda continuar con las adaptaciones pertinentes su trabajo, se pondrá en contacto con el personal del aula hospitalaria o de atención domiciliaria para coordinar actuaciones. La Jefatura de Estudios o persona en quien delegue se responsabilizará de la coordinación del trabajo entre el centro y el personal responsable del aula hospitalaria o de la atención domiciliaria.

4.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

Son todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de estas medidas específicas será recogida en el informe psicopedagógico.

Estas medidas pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.

A continuación, las detallamos una a una:

1. El apoyo dentro del aula del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje o personal complementario. Excepcionalmente, se podrá realizar fuera del aula.
2. **Adaptaciones de acceso:** Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y en su caso, la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas. La aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y por el profesorado especializado.
3. **Adaptaciones curriculares significativas:** Modificaciones del currículo del alumnado NEE que presente un desfase curricular de al menos 2 cursos, que afectan a objetivos y criterios de evaluación. Se realizarán buscando el máximo

desarrollo posible de las competencias clave, y la evaluación y la promoción tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones. Quedarán recogidas en un documento, que estará disponible en la aplicación informática «Séneca», y que contendrá, al menos, los siguientes apartados:

- Informe de evaluación psicopedagógica.
 - Propuesta curricular por áreas, en la que se recoja la modificación de los objetivos,
 - metodología, contenidos, criterios de evaluación y organización del espacio y el tiempo.
 - Adaptación de los criterios de promoción y titulación, de acuerdo con los objetivos de la propuesta curricular.
 - Organización de los apoyos educativos.
 - Seguimiento y valoración de los progresos realizados por el alumnado, con información al mismo y a la familia.
4. **Programa específico:** Son el conjunto de actuaciones planificadas para favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, lenguaje, comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal, habilidades adaptativas, sociales, gestión de emociones, autocontrol, autoconcepto, autoestima, etc) que faciliten la adquisición de las competencias clave.
5. **Adaptaciones curriculares individualizadas:** Supone la adaptación individualizada del proyecto curricular de los Centros específicos de Educación especial, y en el caso de nuestro centro, de la programación del aula específica en los centros ordinarios, a las NEE del alumno/a, a su nivel de competencias y al entorno de desarrollo.
6. **Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales:** Destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos generales de las etapas educativas, contemplando medidas orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario y flexibilizar, si fuese necesario el periodo de escolarización. Estas adaptaciones curriculares requieren una evaluación psicopedagógica previa, realizada por los equipos de orientación educativa, en la que se determine la conveniencia o no de la aplicación las mismas. De dicha evaluación se emitirá un informe que contendrá, al menos, los siguientes apartados:
- a) Datos personales y escolares del alumnado.
 - b) Diagnóstico de la alta capacidad intelectual.
 - c) Entorno familiar y social del alumnado.
 - d) Determinación de las necesidades específicas de apoyo educativo.
 - e) Valoración del nivel de competencia curricular.
 - f) Orientaciones al profesorado y a los representantes legales del alumnado.

Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales establecerán una propuesta curricular por áreas o materias, en la que se recoja la ampliación y enriquecimiento de los contenidos y las actividades específicas de profundización.

Una vez realizada la evaluación psicopedagógica, y como consecuencia de los resultados de la misma, a propuesta de la dirección del centro, previo trámite de audiencia al padre, madre o tutores legales, se podrán adoptar las siguientes medidas de flexibilización de la escolarización de este alumnado:

- a) Anticipación en un año de la escolarización en el primer curso de la Educación Primaria.
- b) Reducción de un año de permanencia en la Educación Primaria.

7. Flexibilización: Medida dirigida a Alumnado NEAE de AACCCII de Primaria. Consiste en anticipar el inicio de la escolaridad o reducir su duración:

- a) La escolarización en 1er curso de EP puede anticiparse un año
- b) La EP puede reducirse 2 cursos como máximo, pero si ya se ha anticipado el inicio de su escolaridad, entonces sólo podrán reducir esta etapa 1 curso.
- c) En casos excepcionales la Administración podrá flexibilizar sin estas limitaciones

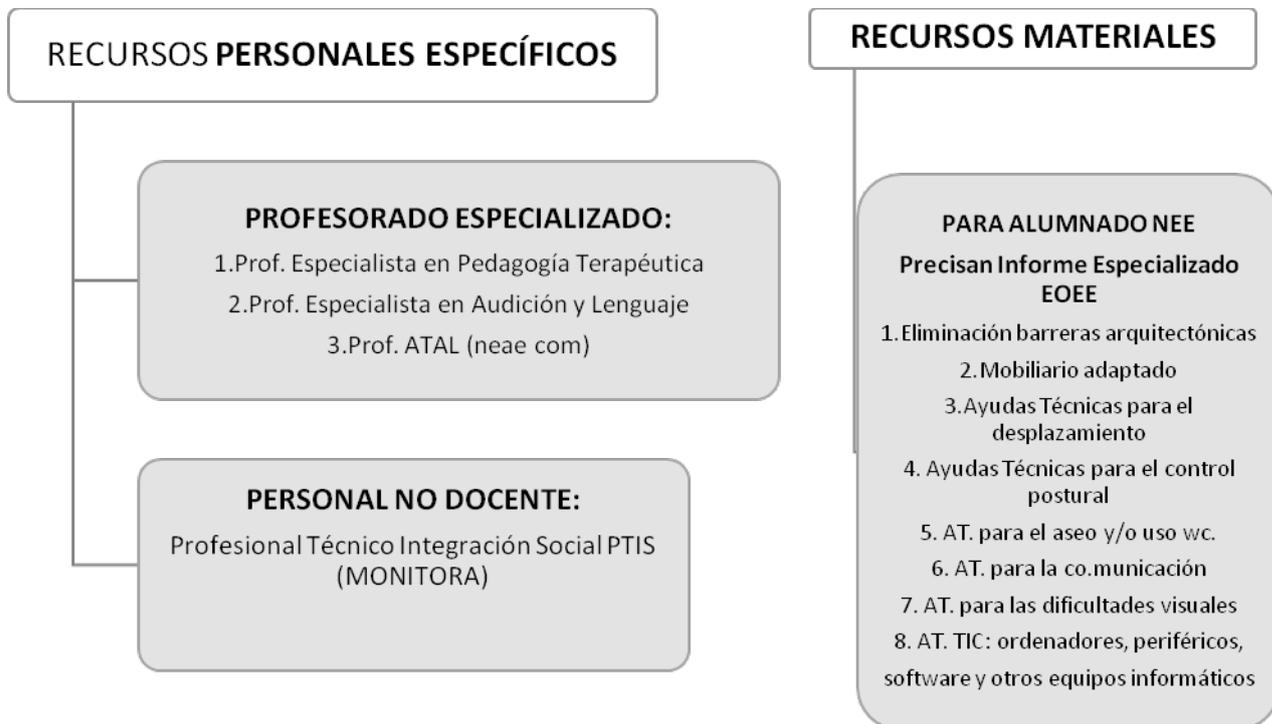
Se considera una medida específica de carácter excepcional que será adoptada cuando las demás medidas generales o específicas, agotadas previamente, resulten insuficientes.

Lo propone la dirección del centro, quien realiza la solicitud de la propuesta de flexibilización, según el procedimiento que determina la normativa vigente al respecto. Se registra en el apartado de Séneca: Censo Séneca Intervención Recibida. De la autorización flexibilización se dejará constancia en el historial académico del alumno/a.

Ver cuadro explicativo de todas ellas.

MED.ESPECÍF	AAC	ACS	PE	ACI	ACAI
CONCEPTO	Modificación entorno físico y recursos	Modificaciones del currículo que afectan a objetivos y criterios de evaluación.	Programas estimulación procesos implicados en el aprendizaje	Adaptación individualizada en CEE y AE	Enriquecimiento: sin avanzar objetivos ni criterios evaluación. Ampliación: incluyendo objetivos niveles superiores
DESTINATARIO	NEE	NEE desfase curricular al menos 2 cursos	NEAE	NEE en modalidad de escolariz. C o D	
PROPONE	DISTAMEN, Informe eq. especializado	DICTAMEN e Inf. Eval. Psicopedagógica	Inf. psicopedagógica	Eval. DICTAMEN	Inf. Eval. psicopedagógica
ELABORA		PT y prof. Área	PT /AL Antes de la 1ª sesión de evaluación	PT y colaboración prof. implicado	Tutor/a y prof. área
APLICA	Prof. Implicado El y EP	prof. Área y colabora PT En EP	PT/ AL Colabora eq.docente El y EP	PT y colaboración prof. Implicado El y EP	Tutor/a y prof. Área. JE aspectos organizativos El y EP
EVALÚA PROMOCIÓN		PT y prof. área Según ACS + permanencia, edad, integración...	Seguimiento trimest		
TITULACIÓN		ACS de más de 3 áreas, no titula ESO			
REVISIÓN	Ordinaria o extraord. del dictamen	En general, por curso En EP por 2 cursos.	Por curso académico o menos.	Por ciclo de FBO	Por curso académico. Si supera crit. eval, decisión de flexibilizar
REGISTRO	Censo séneca. "Interv. recib"	ACS en Séneca antes de la 1ª eval. y en su exped. indicar áreas con ACS	Censo séneca. "Intervención recibida"	ACS Séneca antes 1ª eval. Censo séneca. "Interv. recib".	ACAI en Séneca Censo séneca. "Intervención recibida"

4.2.1. RECURSOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:



4.2.2 ¿CÓMO SE LLEVAN A CABO LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS?

Se compone de la adopción de medidas específicas que pueden ser o no desarrolladas con determinados recursos específicos. Para tener la consideración de atención específica, es obligatorio ambos aspectos (medidas y recursos específicos).

La planificación y desarrollo de estas medidas para el alumnado NEAE requieren de una organización a nivel de centro, aula y para cada alumno/a en concreto.

A NIVEL DE CENTRO:

Dentro del PAD se concreta las funciones con respecto a él que le corresponden al:

1. Equipo directivo:

- Impulsa actuaciones sensibilización, formación e información atención NEAE
- Establece mecanismos participación para detección, identificación y valoración NEAE
- Fijar órganos coordinación docente. Responsabilidad compartida por todo el profesorado
- Fomentará la cooperación y colaboración de recursos personales, el trabajo en equipo
- Establecerá cauces, procedimientos, espacios y tiempos para la coordinación: orientación, prof. especialista, equipo docente,...
- Criterios para adecuado equilibrio alumnado NEAE por grupo
- **Velarán participación alumnado NEAE en el conjunto actividades**
- Deberá prever el uso de los espacios comunes alumnado NEAE
- **Organizar espacios y horarios teniendo en cuenta ANEAE**

2. Equipo de orientación:

- Elaboración y desarrollo del PAD: prácticas ed. inclusivas, PDT, organización horaria y curricular de los programas y medidas de atención a la diversidad.
- Elaboración en colaboración con ETCP y Eq. Ciclos las medidas A.D. a incluir en las programaciones didácticas, y criterios para asignar alumnado a dichas medidas.
- Asesorar al profesorado en la elaboración y desarrollo de las medidas específicas.
- Seguimiento y valoración de programas y medidas de A.D.

A NIVEL DE AULA:

El alumnado NEAE preferentemente será atendido en su **grupo de referencia**.

El Tutor/a coordina la planificación, desarrollo y evaluación del alumnado NEAE. Corresponde a cada profesor/a: la orientación, la dirección del aprendizaje y el apoyo al proceso educativo del alumnado NEAE, así como su atención individualizada.

Cada profesor, en la configuración de su Programación de aula y de las unidades didácticas que la conforman, está atendiendo a la diversidad, ya que está tomando un conjunto de decisiones, de acuerdo con las características específicas del grupo de alumnos. Identifiquemos algunas de estas medidas:

a.- Medidas curriculares:

Las programaciones didácticas y el ajuste para cada grupo debe **ser flexibles**:

- concretar y completar el currículo (priorizando, modificando, ampliando...
- presentación de los contenidos con diferentes estrategias y procedimientos didácticos
- diversificar actividades y tareas (contemplar actividades comunes para todos y otras adaptadas a un grupo o un alumno con neae)

La secuenciación y distribución de las Unidades didácticas, a lo largo de las programaciones didácticas, se realizarán teniendo en cuenta las posibilidades y necesidades de los grupos clases.

- Competencias claves, Objetivos y Contenidos: Se adecúan las competencias, objetivos y contenidos teniendo en cuenta el medio en que se desenvuelven los alumnos/ as del grupo-clase y los conocimientos que poseen y necesitan. La formulación de estos elementos así como las posibilidades de tratamiento de los mismos se ajustarán a las necesidades y posibilidades del alumnado en general del aula

- Metodología: Se fomenta los trabajos que impliquen la interacción con experiencias directas, la cooperación entre alumnos/ as, su participación, se fomenta la motivación, la formulación de actividades que se ajusten a las necesidades e intereses del alumnado y que se apliquen en un entorno significativo.

Se adaptarán los procedimientos e instrumentos de evaluación (adaptación de formato y tiempo)

Los ambientes escolares serán flexibles y funcionales y compartidos por la comunidad Educativa, que incluyan la vivencia de experiencias vinculadas a la realidad para generar un aprendizaje significativo.

Tutor/a coordina la planificación, desarrollo y evaluación del alumnado NEAE

- Evaluación: Se adecuarán los criterios de evaluación de acuerdo con la realidad del grupo, se establecerán medidas dentro de la dinámica del grupo en función de los resultados del proceso.

b.- Medidas organizativas:

Como criterio general a adoptar se enuncia la flexibilidad.

- Organización de recursos personales: establecimiento de fórmulas de trabajo cooperativo, coordinación entre docentes que atienden un grupo. Se generarán vías de comunicación y participación de otros profesionales e instituciones como Centros de Formación del Profesorado y la familia.

- Organización de recursos materiales: ordenación de recursos variados (bibliográficos, informáticos, audiovisuales y otros, y consideración de la adaptación de algunos o de la necesidad de seleccionar recursos específicos) en función de la Programación.

- Organización del espacio: reducción al máximo del ruido en el aula, distribución del espacio-aula adecuada, iluminación y acondicionamiento del espacio en función de la actividad.

- Organización del tiempo: secuenciación y duración de las unidades didácticas con pausas periódicas y planificación de actividades de acuerdo a las curvas de la fatiga.

A NIVEL DE ALUMNO/A:

Las medidas y los recursos específicos se irán variando para dar respuesta a los diferentes tipos de ANEAE, que detallamos a continuación. Dentro de esta atención educativa diferente a la ordinaria, se considera únicamente atención específica cuando las medidas específicas requieran necesariamente recursos personales y/o materiales específicos.

5.-PROA: PROGRAMA DE REFUERZO, ORIENTACIÓN Y APOYO EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE ANDALUCÍA.

El programa de apoyo y refuerzo tiene como finalidad dar respuesta a las nuevas necesidades educativas que surgen ante una sociedad multicultural y tecnológica, donde los cambios a nivel personal, familiar y social están dando lugar a nuevas problemáticas que se reflejan en nuestras aulas y que demandan nuevas aptitudes y nuevas actuaciones.

A través de este programa comenzaremos a trabajar en tres líneas de intervención:

- Atención directa a los alumnos/as.
- Intervención con las familias.
- Relación con su entorno.

Los destinatarios del programa será todo el **alumnado**: aunque se centre más a aquellos en los que se presenta alguna necesidad específica de apoyo educativo. Considerando el contexto de ubicación, las características del alumnado del centro, los factores que pueden influir en la actividad educativa y el Plan de Centro, se proponen como objetivos primordiales:

- o Favorecer la integración social, educativa y cultural de estos alumnos/as seleccionados.
- o Favorecer el desarrollo de actitudes positivas creando un clima social de autoconocimiento, convivencia, respeto y tolerancia entre las distintas culturas.
- o Potenciar los lazos de unión entre acompañantes, tutores y familias de los alumnos/as seleccionados.
- o Favorecer la integración social, educativa y cultural de estos alumnos/as seleccionados.
- o Favorecer el desarrollo de actitudes positivas creando un clima social de autoconocimiento, convivencia, respeto y tolerancia entre las distintas culturas.
- o Potenciar los lazos de unión entre acompañantes, tutores y familias de los alumnos/as seleccionados.

Asimismo nos planteamos una serie de **objetivos** didácticos que nos planteamos en este proyecto para trabajar a lo largo de este curso escolar y son los siguientes:

- o Compensar el desfase curricular del alumnado (inmigrante y no inmigrante) provocado, en general, por pertenecer a familias humildes, con pocos recursos económicos y educativos, por no haber estado escolarizado o por el desconocimiento del idioma.
- o Mejorar la adaptación e integración del alumnado que se incorpora al centro y especialmente aquel que pertenece a ámbitos sociales deprimidos socioculturalmente, alumnado inmigrante y minorías étnicas en general.
- o Mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje fundamentalmente de este tipo de alumnado y de todos en general reduciendo la tasa de fracaso escolar, usando para ello medidas para compensar el desfase curricular.
- o Mejorar la convivencia y la aceptación de las normas del centro e iniciativas para favorecer un adecuado clima de convivencia.
- o Facilitar, promover y mejorar la participación de padres y madres en el proceso educativo de sus hijos.

- Mejorar la relación y la integración del centro en su entorno.
- Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar mejorando los hábitos de organización y constancia en el trabajo.
- Eliminar las diversas lagunas en las distintas materias.
- Proponer técnicas pedagógicas activas y creativas partiendo de su entorno.
- Crear un clima de consenso entre el grupo para que lo puedan transmitir al aula/clase.
- Mejorar los conocimientos a nivel lingüístico, lógico-matemáticos, comprensión lectora, expresión oral, expresión escrita, caligrafía,....., para compensar las carencias surgidas de la valoración de las pruebas de diagnóstico aplicadas a principios de curso en el tercer ciclo.
- Utilizar la sala de ordenadores, biblioteca y patio.
- Aumentar la autoestima del alumnado.
- Favorecer la educación de valores que están implícitos en cada uno de los proyectos que se trabajen en el centro que van desde la cultura de paz, el cuidado y sostenibilidad del medio ambiente, la igualdad de géneros y oportunidades, la integración cultural y la no discriminación .

Los **contenidos** a través de los cuales se trabajarán los objetivos propuestos serán los siguientes:

- Utilización de técnicas de didáctica de grupo.
- Gusto y disfrute por la organización en los cuadernos de las diversas materias.
- Utilización de diferentes técnicas pedagógicas para la eliminación de las lagunas en las diferentes materias.
- Respeto hacia sus iguales y normas del centro.
- Aumento de los conocimientos a nivel lingüístico y matemático.
- Utilización de las diferentes dependencias del centro.
- Aumento y progreso de la autoestima y autoconcepto del alumnado a través de dinámica de grupo.

Se realizará un refuerzo **complementario en las áreas instrumentales de lengua, matemática e inglés**, ayudándonos de las nuevas tecnologías y en actividades basadas en competencias básicas que motiven y despierten nuevos tipos de aprendizaje a este alumnado con gran desventaja socio-cultural y económica que conecten con el medio vivencial en el que el alumnado se enfrenta día a día.

Por otra parte será muy importante a través de este programa el **fomento de las TICs** planteándonos los siguientes objetivos:

- Incremento en la utilización de las TICs, siempre y cuando se cuente con material actualizado y con los medios técnicos precisos que eviten las interrupciones en las clases.
- Incorporación de la pizarra digital, con las que ya cuenta nuestro Centro actualmente.
- Fomento del aprendizaje por descubrimiento, contribuyendo a la autoformación de alumnado.
- Fomento de las exposiciones orales de trabajos individuales o en equipo, las presentaciones multimedia.

Asimismo hay que poner un **especial énfasis en el fomento de la lectura**. Desde la aprobación de la LOE este centro educativo ha ido llevando a cabo acciones en caminadas a la consecución de este objetivo. Este curso escolar todos los cursos están llevando a cabo actividades relacionadas con la lectura. Se fomentará a través de este programa realizar lecturas basadas en CCBB utilizando diferentes tipos de soporte de la lectura: artículos de periódico, noticias, fotocopias etiquetas ,recibos,... de los

cuales el alumnado tendrá que sacar la información que se les pide, subrayarlos, resumirlos, etc.

Asimismo se propondrá lecturas de libro de lectura, adaptado a cada curso, y relacionado con diversas, estableciéndose un plan de préstamos de libros, de forma que todos/as los lean.

En cuanto a la **metodología** a seguir se tendrán en cuenta una serie de aspectos : Incorporaremos una metodología basada en el trabajo colaborativo con los siguientes objetivos:

- Favorecer la participación de todo tipo de alumnado para la creación de grupos heterogéneos para el eficaz trabajo en grupo.
 - Implicación de las familias que se incorporan también en cada uno de los grupos creados.
 - Obtener el máximo rendimiento del alumnado como queda demostrada el trabajo en grupo con esta metodología.
 - Adquisición de competencias básicas (social y ciudadana, aprender a aprender, autonomía e iniciativa personal) que directamente se adquieren con el trabajo colaborativo.
 - Puesta en práctica de grupos interactivos: Se trata de colaborar, por parte de las familias, en los grupos de estudio que se organizarán por la tarde. Cada grupo de cuatro o cinco miembros estarán acompañados por un familiar adulto que fomente la interacción en el grupo de alumnos/as en la realización de tareas de clase.
 - Favorecer actividades que acerquen al alumnado de 6º a una mejor transición a la nueva etapa educativa a la que se enfrentarán en la ESO.
- Tras la evaluación inicial se dispone información para la catalogación de alumnado en diferentes niveles.

En la reunión **del tutor/a con la familia** se informa del programa PROA y se ofrece la posibilidad de participación bajo ciertas condiciones:

- Participación (una vez cada dos semanas) y Compromiso de la familia
- Decisión última del equipo educativo y/o equipo directivo para la selección y/o agrupación del alumnado participante.
- Los familiares participantes se someten a un periodo (una tarde) de formación previa para conocer la metodología y rol en el seguimiento de las actividades.

Por otra parte la tarea de los **monitores** será:

- Control de ausencias.
- Planificación general.
- Planificación de la tarea: Se trata de enseñarles a organizarse el tiempo de estudio. Para ello dispondrán de formulario en el que añadirán la tarea que deben realizar por nivel de dificultad anotando también el tiempo estimado y el realmente utilizado.
- Resolución de dudas.

Para ello recibirán la información sobre lo que se hace por la mañana de dos formas:

- Seguimiento del trabajo del aula (realizado por los delegados/as del aula proa)
- Agenda escolar.

Dado que el Programa de Apoyo y Refuerzo atañe a una parte del alumnado de este centro educativo. Su puesta en marcha requiere de la implicación de parte del claustro al afectar a la organización y funcionamiento del proyecto. No obstante a continuación se relacionan las **personas** que de una manera u otra están más directamente **implicadas** en el mismo:

- Equipo Directivo.

- Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- Departamento de Orientación
- Tutores de Primaria.

La profesora encargada de **la coordinación del programa** será la que ocupe el cargo de Jefa de Estudios en el centro. El Coordinador/a tendrá las siguientes funciones:

- Responsabilizarse directamente del funcionamiento del programa, sin perjuicio de que el Equipo Directivo sea el responsable principal.
- Marcar las pautas y asegurar la coherencia en el trabajo de los acompañantes.
- Actuar de enlace entre los tutores y acompañantes.
- Asegurar la integración del programa en el funcionamiento ordinario del centro.

Uno de los aspectos fundamentales para la correcta organización del mismo, y para rentabilizar todos los esfuerzos invertidos, es la **coordinación entre todos los miembros** de la Comunidad escolar. Para ello, en primer lugar se establecerán reuniones de coordinación con la Jefatura de Estudios tanto al comienzo del curso, para valorar la incorporación de nuevos alumnos al programa, como a lo largo del curso para evaluar su funcionamiento.

Otra pieza muy importante la constituyen los tutores y las juntas de evaluación de los grupos en los que hay alumnos del programa. La asistencia del coordinador del programa P.R.O.A. a las juntas de evaluación inicial constituirán una herramienta muy útil para la organización de los grupos de la tarde.

Durante todo el curso se mantendrá por parte del coordinador del proyecto, contacto directo con los tutores de los alumnos implicados, intercambiando así información sobre nuestros alumnos. Y durante las juntas de evaluación se producirá un feed-back que retroalimentará las informaciones que se reciban sobre la evolución y rendimiento académico del alumnado y que pueden ser de utilidad a la hora de ayudarles en los grupos de refuerzo.

Los espacios de los que nos valdremos para llevar a cabo las actividades, son algunas de las aulas y de los espacios de los que consta el centro. Más concretamente las siguientes:

- Las **aulas de 5º y 6º**: de dónde salen aquellos/ as alumnos/as que precisan de un refuerzo en las instrumentales básicas, con objeto de que mejore su ritmo de trabajo y puedan alcanzarlas competencias básicas y además puedan apoyarse con la utilización de la pizarra digital y de los ordenadores personales.
- El **Salón de Actos**, que podrá ser utilizado para algunas actividades de expresión lingüística y corporal entre otras destrezas a desarrollar con el alumnado.
- La **biblioteca del centro** que será una nueva fuente de obtención de información y motivación para la lectura, con lo que mejoraremos la competencia lingüística de nuestros discentes o la competencia aprender a aprender, entre otras.

La organización de los espacios será llevada a cabo por el Equipo Directivo del Centro al inicio de curso con objeto de que el profesorado y los monitores tengan claro desde el principio dónde se van a desarrollar las actividades.

En cuanto a la **evaluación**, se realizará:

a. Una **Evaluación Inicial** se realizará a partir de los siguientes instrumentos:

- Cuestionario de los alumnos/as.
- Entrevista.
- Dinámica de grupo.
- Informe elaborado por los tutores.

b. Una **Evaluación Continua** que se realizará a través de la observación directa y sistemática sobre los trabajos y logros realizados por el alumnado. Su seguimiento se irá realizando trimestralmente aprovechando para ello tanto los claustros como las reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

c. Una **Evaluación Final**, se valorará los siguientes **indicadores** en los diferentes grupos implicados en el programa:

1º) Al **alumnado**:

- Mejora en sus comportamientos.
- Respeto hacia sus iguales y a todos los miembros que componen la Comunidad Educativa.
- Actitud positiva hacia su trabajo diario.
- Progresos alcanzados en las diversas materias.

2º) Al **Profesorado o monitores**: Se valorará si ha existido:

- Coordinación con los acompañantes.
- Relación con los alumnos.
- Estrategias utilizadas para trabajar con ellos.

3º) A las **Familias**: Se evaluará:

- Actitud hacia su hijo/a.
- Relación con los acompañantes.
- Relación con los tutores.

Para valorar todos estos indicadores se tendrán en cuenta los siguientes **instrumentos**:

- Cuestionarios (que puedan pasarse al alumnado)
- Fichas de seguimiento de trabajo y conducta.
- Registro de entrevistas realizadas con las familias, tutores y discentes
- Pruebas de nivel de competencia curricular que se realizarán por los tutores de los discentes a lo largo del curso.
- Partes de asistencia.

6. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR EN LENGUA EXTRANJERA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE ANDALUCÍA. PALE:

El programa de acompañamiento escolar en lengua extranjera tiene como finalidad mejorar la competencia del alumnado en la utilización activa de la lengua extranjera.

A través de este programa comenzaremos a trabajar dos líneas de intervención:

- Atención directa a los alumnos/as.
- Relación con su entorno.

Los destinatarios del programa será el **alumnado de hasta 3º de Primaria**.

Considerando el contexto de ubicación, las características del alumnado del centro, los factores que pueden influir en la actividad educativa y el Plan de Centro, se proponen como objetivos primordiales:

- o Favorecer la integración social, educativa y cultural de estos alumnos/as seleccionados.
- o Favorecer el desarrollo de actitudes positivas creando un clima social de autoconocimiento, convivencia, respeto y tolerancia entre las distintas culturas.
- o Desarrollar la competencia comunicativa en lengua extranjera especialmente en las destrezas de comprensión auditiva y expresión e interacción oral
- o Favorecer la integración social, educativa y cultural de estos alumnos/as seleccionados.
- o Favorecer el desarrollo de actitudes positivas a la lengua extranjera creando un clima social de autoconocimiento, convivencia, respeto y tolerancia entre las distintas culturas.

Asimismo nos planteamos una serie de **objetivos** didácticos que nos planteamos en este proyecto para trabajar a lo largo de este curso escolar y son los siguientes:

- o Compensar el desfase curricular del área de inglés del alumnado (inmigrante y no inmigrante) provocado, en general, por pertenecer a familias humildes, con pocos recursos económicos y educativos, por no haber estado escolarizado o por el desconocimiento del idioma.
- o Mejorar la adaptación e integración del alumnado que se incorpora al centro y especialmente aquel que pertenece a ámbitos sociales deprimidos socioculturalmente, alumnado inmigrante y minorías étnicas en general.
- o Mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el área de inglés fundamentalmente de este tipo de alumnado y de todos en general reduciendo la tasa de fracaso escolar, usando para ello medidas para compensar el desfase curricular.

- Mejorar la convivencia y la aceptación de las normas del centro e iniciativas para favorecer un adecuado clima de convivencia.
- Facilitar, promover y mejorar la participación de padres y madres en el proceso educativo de sus hijos.
- Mejorar la relación y la integración del centro en su entorno.
- Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar referidas al área de inglés mejorando los hábitos de organización y constancia en el trabajo.
- Eliminar las diversas lagunas en las distintas materias.
- Proponer técnicas pedagógicas activas y creativas partiendo de su entorno.
- Crear un clima de consenso entre el grupo para que lo puedan transmitir al aula/clase.
- Mejorar los conocimientos a nivel lingüístico, comprensión oral y escrita y expresión oral y escrita, lectora, para compensar las carencias surgidas de la valoración de las pruebas de diagnóstico aplicadas a principios de curso.
- Utilizar la sala de ordenadores, biblioteca y patio.
- Aumentar la autoestima del alumnado.
- Favorecer la educación de valores que están implícitos en cada uno de los proyectos que se trabajen en el centro que van desde la cultura de paz, el cuidado y sostenibilidad del medio ambiente, la igualdad de géneros y oportunidades, la integración cultural y la no discriminación
- Reforzar el aprendizaje de la primera lengua extranjera incidiendo en la comprensión auditiva y expresión e interacción oral desde edades tempranas, en aquellos colegios que no imparten enseñanza bilingüe, al objeto de mejorar la competencia del alumnado en la utilización activa de una lengua extranjera.

Los **contenidos** a través de los cuales se trabajarán los objetivos propuestos serán los siguientes:

Bloque 1. Comprensión de textos orales	Comprensión:	<p>1.1. Identificación y comprensión de la información esencial de textos orales muy breves y sencillos sobre temas habituales y concretos (Instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos).</p> <p>1.2. Estrategias de comprensión de textos orales como: cuentos, narraciones, anécdotas personales.</p>
	Función comunicativa	<p>1.3. Práctica de funciones comunicativas: saludos y despedidas, costumbres, descripción de personas, animales u objetos, condiciones de vida. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, objetos, permiso, valores, creencias y actitudes. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación. Expresión de la capacidad, el gusto, acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención. Hábitos.</p> <p>1.4. Participación activa en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, prestando especial atención a los relacionados con la cultura andaluza.</p>

	Función lingüística	<p>1.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario habitual relativo a identificación personal, género, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase; mascotas y otros animales; actividades de la vida diaria; elementos del patrimonio artístico de su entorno; la casa y sus dependencias; nuevas tecnologías de la comunicación e información.</p> <p>1.6. Reconoce y aplica los patrones sonoros acentuales, rítmicos y de entonación.</p> <p>1.7. Manejo de estructuras sintácticas-discursivas para establecer interacciones orales, oraciones afirmativas, exclamativas, negativas; expresión de relaciones lógicas: conjunción, de posición:1ª y 2ª persona del singular, de tiempo verbal, de aspecto, de capacidad, de cantidad, preposiciones y adverbios.</p>
	Función sociocultural y sociolingüística	<p>1.8. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos sencillos y básicos (convenciones sociales, normas de cortesía; costumbres y actitudes; lenguaje no verbal).</p> <p>1.9. Expresión y comprensión de elementos significativos lingüísticos y paralingüísticos (gestos, expresión facial, contacto visual e imágenes).</p> <p>1.10. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.</p>
Bloque 2. Producción de textos orales: expresión e interacción	Producción	<p>2.1. Práctica de mensajes orales claros ajustados a modelos dados.</p> <p>2.2. Comprensión de textos o notas breves con un léxico muy sencillo, en distintos soportes y con apoyos visuales.</p> <p>2.3. Participación en conversaciones sencillas y breves utilizando un vocabulario y una pronunciación correcta.</p>
	Función comunicativa	<p>2.4. Práctica de funciones comunicativas: descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Narración de hechos pasados remotos y recientes. Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación. Petición y ofrecimiento, sugerencia de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos.</p>

	<p>Función lingüística</p>	<p>2.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario tratados en el aula en dramatizaciones relativas a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>2.6. Reconocimiento y uso de los patrones discursivos elementales para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla.</p> <p>2.7. Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información, preguntas, respuestas; afirmación, negación, interrogación; expresión de la posesión; expresión de ubicación de las cosas.</p>
	<p>Función sociocultural y sociolingüística</p>	<p>2.8. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos sencillos y básicos, convenciones sociales, normas de cortesía; costumbres y actitudes; lenguaje no verbal.</p> <p>2.9. Valoración y respeto de las manifestaciones en lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.</p>
<p>Bloque 3. Comprensión de textos escritos</p>	<p>Comprensión:</p>	<p>3.1. Comprensión de distintos tipos de textos (notas, carteles, horarios, menús, tickets) con ayudas visuales y vocabulario conocido.</p> <p>3.2. Comprensión y expresión de historias o mensajes breves con apoyos de elementos paratextuales (cartas, postales, email, SMS) Función comunicativa:</p> <p>3.3. Empleo de funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos. Expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la intención, descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.</p>
	<p>Función comunicativa:</p>	<p>3.4. Utilización de habilidades y procedimientos como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones, para la adquisición de vocabulario.</p> <p>3.5. Reconocimiento y comprensión de las funciones comunicativas básicas: saludos y presentaciones, descripción de personas, animales y objetos mediante el uso de un vocabulario sencillo y frecuente. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, objetos y permiso.</p>

		Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.
	Función lingüística:	<p>3.4. Lectura, comprensión y práctica de un léxico y/o mensajes escritos referidos a: Identificación personal, género, partes del cuerpo, prendas de vestir, familia, amigos, el colegio y la clase, mascotas y otros animales, actividades de la vida diaria, la casa y sus dependencias, patrimonio artístico y cultural de su entorno, nuevas tecnologías de la comunicación e información.</p> <p>3.5. Uso de estructuras sintácticas básicas para comunicarse por escrito, expresión de relaciones lógicas; frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo (presente y futuro); de aspecto; de capacidad; de cantidad; del gusto y de sentimiento; preposiciones y adverbios.</p> <p>3.6. Interpretación de símbolos de uso común (p. ej.: ☺, @, €, \$).</p> <p>3.7. Comprensión de distintos patrones discursivos básicos.</p> <p>3.8. Utilización correcta de las convenciones ortográficas básicas y principales signos de puntuación.</p>
	Función sociocultural y sociolingüística:	<p>3.9. Adquisición de convenciones sociales para facilitar la comprensión de textos.</p> <p>3.10. Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y gusto por el trabajo bien hecho.</p>
Bloque 4. Producción de textos escritos: expresión e interacción	Producción:	<p>4.1. Elaboración de textos breves y sencillos en soporte papel o electrónico.</p> <p>4.2. Planteamiento e iniciación en la escritura de textos cortos y claros adecuados a su edad.</p> <p>4.3. Iniciación en el uso de una ortografía básica y signos de puntuación elementales.</p> <p>4.4. Práctica de estrategias básicas habituales para generar textos escritos.</p>
	Función comunicativa:	<p>4.5. Utilización de las funciones comunicativas: saludos y despedidas, presentaciones, disculpas y agradecimientos. Expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la atención. Descripción de personas, actividades, lugares y objetos, petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.</p>

	<p>Función lingüística:</p>	<p>4.6. Utilización de un vocabulario relativo a; vivienda, hogar y entorno; (tipos de vivienda), actividades de la vida diaria; familia y amistades; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales (precio con decimales, cantidad, tamaño, peso, descripción de productos); alimentación y restaurante; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; patrimonio cultural y artístico andaluz y tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>4.7. Utilización de estructuras sintácticas básicas en elaboraciones de textos cotidianos, oraciones afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo, de aspecto, de capacidad, de la existencia, de cantidad, de modo, de gustos, de sentimientos; preposiciones y adverbios.</p> <p>4.8. Expresión de mensajes con claridad ajustándose a los tipos de textos (mensajes, notas, postales, SMS), practicando patrones gráficos básicos claros y legibles.</p>
	<p>Función sociocultural y sociolingüística:</p>	<p>4.9. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos sencillos y básicos, convenciones sociales, normas de cortesía; costumbres y actitudes; lenguaje no verbal.</p> <p>4.10. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.</p>

Se realizará un refuerzo **complementario en las áreas instrumentales de Inglés**, ayudándonos de las nuevas tecnologías y en actividades basadas en competencias básicas que motiven y despierten nuevos tipos de aprendizaje a este alumnado con gran desventaja socio-cultural y económica que conecten con el medio vivencial en el que el alumnado se enfrenta día a día.

Por otra parte será muy importante a través de este programa el **fomento de las TICs** planteándonos los siguientes objetivos:

- Incremento en la utilización de las TICs, siempre y cuando se cuente con material actualizado y con los medios técnicos precisos que eviten las interrupciones en las clases.
- Incorporación de la pizarra digital, con las que ya cuenta nuestro Centro actualmente.
- Fomento del aprendizaje por descubrimiento, contribuyendo a la autoformación del alumnado.
- Fomento de las exposiciones orales de trabajos individuales o en equipo, las presentaciones multimedia.

En cuanto a la **metodología** a seguir se tendrán en cuenta una serie de aspectos:

Esta metodología propone una rápida progresión gramatical combinada con una metodología centrada en las cuatro destrezas (*reading, writing, listening y*

speaking) fomentando los valores de la familia y la amistad: cooperación, ayuda y agradecimiento. Se utilizarán canciones para que los niños practiquen el lenguaje nuevo, vocabulario y nuevos sonidos. Las melodías y el ritmo son esenciales para memorizar nuevas palabras. Al cantar, los niños son capaces de dejar atrás sus miedos y timidez para practicar el lenguaje de forma natural con sus compañeros al mismo tiempo que se divierten. Las canciones son, por tanto, una buena oportunidad para introducir movimiento y alegría en las clases. Se usará La dramatización y cinestesia (*drama and Total Physical Response*). Los estudiantes de cualquier edad, especialmente aquellos dotados para el movimiento, se benefician de los métodos que asocian el lenguaje con las acciones. Cuanto más se relaciona el lenguaje corporal con el proceso de aprendizaje, más probable es que los estudiantes absorban y retengan la información. Así los niños aprenderán a comunicarse y hacerse entender y desarrollarán destrezas que permitirán que se expresen con una mayor fluidez en situaciones reales cotidianas al practicar en clase con una historia antes de vivir en un contexto real la misma situación. Es imprescindible centrarse en los niños como personas más allá de sus habilidades lingüísticas y mejorar su comportamiento y desarrollo de buenas actitudes; además de enseñarles cómo su comportamiento repercute en su entorno y quienes los rodean.

La evaluación inicial nos permitirá disponer de información para la proposición a la inserción del alumno en el programa del PALE.

En la reunión **del tutor/a con la familia** se informa del programa PALE y se ofrece la posibilidad de participación bajo ciertas condiciones:

- Participación (una vez cada dos semanas) y Compromiso de la familia
- Decisión última del equipo educativo y/o equipo directivo para la selección y/o agrupación del alumnado participante.

Por otra parte la tarea de los **monitores** será:

- Control de ausencias.
- Planificación general.
- Planificación de la tarea: Se trata de enseñarles a organizarse el tiempo de estudio. Para ello dispondrán de formulario en el que añadirán la tarea que deben realizar por nivel de dificultad anotando también el tiempo estimado y el realmente utilizado.
- Resolución de dudas.

Para ello recibirán la información sobre lo que se hace en el centro de manera que haya una coordinación de los contenidos trabajados en el aula a través de:

- Seguimiento del trabajo del aula (realizado por la directora del centro)

Dado que el Programa de PALE atañe a una parte del alumnado de este centro educativo. Su puesta en marcha requiere de la implicación de parte del claustro al afectar a la organización y funcionamiento del proyecto. No obstante a

continuación se relacionan las **personas** que de una manera u otra están más directamente **implicadas** en el mismo:

- Equipo Directivo.
- Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- Departamento de Orientación
- Profesorado de inglés

La profesora encargada de **la coordinación del programa** será la que ocupe el cargo de Dirección del centro. El Coordinador/a tendrá las siguientes funciones:

- Responsabilizarse directamente del funcionamiento del programa, sin perjuicio de que el Equipo Directivo sea el responsable principal.
- Marcar las pautas y asegurar la coherencia en el trabajo de los acompañantes.
- Actuar de enlace entre los profesores de inglés y acompañantes.
- Asegurar la integración del programa en el funcionamiento ordinario del centro.
- Realizar una valoración a la finalización del curso en la que se establecerán propuestas de mejores que se pongan en práctica al curso siguiente para el mejor aprovechamiento del programa.

Uno de los aspectos fundamentales para la correcta organización del mismo, y para rentabilizar todos los esfuerzos invertidos, es la **coordinación entre todos los miembros** de la Comunidad escolar. Para ello, en primer lugar se establecerán reuniones de coordinación con la Dirección tanto al comienzo del curso, para valorar la incorporación de nuevos alumnos al programa, como a lo largo del curso para evaluar su funcionamiento.

Durante todo el curso se mantendrá por parte del coordinador del proyecto, contacto directo con los profesores de inglés de los alumnos implicados, intercambiando así información sobre nuestros alumnos. Y durante las juntas de evaluación se producirá un feed-back que retroalimentará las informaciones que se reciban sobre la evolución y rendimiento académico del alumnado y que pueden ser de utilidad a la hora de ayudarles en los grupos de refuerzo.

Los espacios de los que nos valdremos para llevar a cabo las actividades, son algunas de las aulas y de los espacios de los que consta el centro.

La organización de los espacios será llevada a cabo por el Equipo Directivo del Centro al inicio de curso con objeto de que el profesorado y los monitores tengan claro desde el principio dónde se van a desarrollar las actividades.

En cuanto a la **evaluación**, se realizará:

a. Una **Evaluación Inicial** se realizará a partir de los siguientes instrumentos:

- Cuestionario de los alumnos/as.
- Entrevista.
- Dinámica de grupo.

- Informe elaborado por los tutores.

b. Una **Evaluación Continua** que se realizará a través de la observación directa y sistemática sobre los trabajos y logros realizados por el alumnado. Su seguimiento se irá realizando trimestralmente aprovechando para ello tanto los claustros como las reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

c. Una **Evaluación Final**, se valorará los siguientes **indicadores** en los diferentes grupos implicados en el programa:

1º) Al **alumnado**:

- Mejora en sus comportamientos.
- Respeto hacia sus iguales y a todos los miembros que componen la Comunidad Educativa.
- Actitud positiva hacia su trabajo diario.
- Progresos alcanzados en el área de inglés.

2º) Al **Profesorado o monitores**: Se valorará si ha existido:

- Coordinación con los acompañantes.
- Relación con los alumnos.
- Estrategias utilizadas para trabajar con ellos.
- Rendimiento del programa para mejorar el alcance de los objetivos de la normativa educativa.

3º) A **las familias**: a través de cuestionario se valorará la puesta en práctica del programa, así como el grado de evolución visto en sus hijos-as.

Para valorar todos estos indicadores se tendrán en cuenta los siguientes **instrumentos**:

- Cuestionarios (que puedan pasarse al alumnado, familias y mentores)
- Fichas de seguimiento de trabajo y conducta.
- Registro de entrevistas realizadas con las familias, tutores y discentes
- Pruebas de nivel de competencia curricular que se realizarán por los profesores de inglés de los discentes a lo largo del curso.
- Partes de asistencia.

7.- PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN DEL LENGUAJE ORAL Y PREVENCIÓN DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.

Según establece la Orden de 5 de Agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía, uno de los objetivos generales de la etapa de Educación Infantil es el de "utilizar el lenguaje oral de forma cada vez más adecuada a las situaciones de comunicación para comprender y ser comprendido por los otros. Con este objetivo se pretende que los niños/as desarrollen el lenguaje oral de forma cada vez más ajustada, logrando expresar las propias ideas, sentimientos, emociones y experiencias en distintas situaciones comunicativas. La escuela, por tanto, deberá ofrecer muchas oportunidades para dialogar, para relatar, describir y explicar hechos, emociones y experiencias reales e imaginarias". Partiendo de esta base, parece clara la necesidad de incluir de forma continuada, en todas las propuestas educativas de los cursos del segundo ciclo Educación Infantil tareas diseñadas y planificadas para estimular y optimizar el lenguaje oral, sobre todo en nuestro centro debido al alto número de alumnado inmigrante, así como de familias desfavorecidas que ofrecen poca estimulación a sus hijos-as.

Igualmente, en la mencionada orden de 5 de agosto de 2008, se establece como otro objetivo general de esta etapa educativa el de "aproximarse a la lectura y escritura en situaciones de la vida cotidiana a través de textos, valorando el lenguaje escrito como instrumento de comunicación, representación y disfrute". En este sentido, son muchos los estudios comportamentales que han mostrado el papel crucial de las habilidades de conciencia fonológica en la adquisición y el desarrollo de la lectura y la escritura y en la explicación de sus dificultades, adquiriendo su nivel de desarrollo gran valor predictivo respecto al aprendizaje lectoescritor (Defior y Serrano, 2010). Igualmente, la evidencia científica, deja patente que para favorecer el desarrollo de la lectoescritura es necesario, trabajar sistemáticamente otras habilidades orales como el vocabulario, la fluidez, la morfosintaxis y la comprensión, así como el principio alfabético. Cada una de estas habilidades es considerada como un "componente crítico" para el aprendizaje lectoescritor. Por otra parte, tanto la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su art. 114 como las actuales Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, determinan que la Administración de la Junta de Andalucía debe establecer actuaciones encaminadas a la prevención de dificultades en la población infantil, con especial atención al periodo de cero a seis años. Así pues esta labor preventiva debe realizarse en el centro educativo, de forma planificada y sistemática.

De lo expuesto hasta el momento extraemos tres **ideas clave**:

1. En la etapa de Educación Infantil el desarrollo del lenguaje oral y la aproximación a la lectoescritura son dos objetivos básicos que deben ser priorizados en nuestra programación.
2. La ciencia avala la necesidad de trabajar sistemáticamente una serie de habilidades lingüísticas y metalingüísticas para alcanzar un mejor desarrollo del lenguaje oral, de la lectura y de la escritura.
3. El desarrollo de programas preventivos, supone una medida ordinaria de atención a la diversidad y favorece la detección e intervención temprana de dificultades.

De esta forma, la implantación de un Programa de Estimulación del Lenguaje Oral y de Prevención de Dificultades de Aprendizaje de la lectoescritura (PELOPDIA),

que contemple los mencionados componentes críticos (conciencia fonológica, vocabulario, fluidez, morfosintaxis, comprensión y principio alfabético) y su inclusión en las programaciones diarias, de forma sistemática y continuada, se convierte en la herramienta idónea para garantizar que nuestra práctica educativa se encamina a la consecución de dos de los objetivos generales de la etapa de Educación Infantil, además de suponer en sí mismo, la adopción de una medida educativa orientada a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado

Así pues los PELOPDIA, tendrán por objetivo aprovechar la capacidad de aprendizaje y gran plasticidad cerebral existente en los primeros años de vida en beneficio de los pequeños. Se realizarán mediante la incorporación de ejercicios y juegos lingüísticos, con la intención de proporcionar una serie de estímulos y oportunidades de interacción, que ayuden a potenciar las funciones comunicativas.

El **programa irá dirigido** principalmente a los alumnos/as de Educación Infantil de tres, cuatro y cinco años, si bien, destacamos la conveniencia de continuar el trabajo de estos aspectos en los primeros cursos de Primaria, ajustando el nivel de complejidad al desarrollo del proceso lectoescritor del alumnado.

El desarrollo de un programa de estimulación, persigue un **doblo objetivo**:

- ◆ De un lado, estimular el lenguaje oral en el alumnado las áreas de desarrollo o aspectos que se consideren básicos en función de la etapa y del nivel educativo en el que se realicen, con el objetivo de alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y/o prevenir posibles problemas de aprendizaje.
- ◆ De otro lado, detectar tempranamente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), con objeto de dar una respuesta ajustada a sus necesidades lo más pronto posible.

Asimismo el programa deberá regirse por los siguientes **objetivos**:

- Desarrollar habilidades metalingüísticas, siguiendo un orden de progresiva dificultad; de unidades más grandes a más pequeñas: En El 3 años conciencia sintáctica y léxica, en El 4 conciencia silábica y en El5 conciencia fonémica.
- Favorecer el conocimiento del propio lenguaje oral como medio de acceder al código escrito.
- Ayudar a los docentes a sistematizar el trabajo lector de forma paulatina durante la etapa de Educación Infantil.
- Ampliar el vocabulario del alumnado estableciendo diferentes relaciones entre las palabras.
- Acceder a la lectura con una base científicamente probada.
- Prevenir las alteraciones de lectura abordando, de manera temprana los componentes críticos para el mejor desarrollo del aprendizaje lectoescritor.
- Estimular estos componentes, insistiendo en ellos de forma transversal y sistemática. Asimismo, atendiendo a las investigaciones.

Añadimos un nivel mayor de concreción, y pasamos a exponer una serie de objetivos específicos distribuidos por niveles educativos:

- **EDUCACIÓN INFANTIL – 3 AÑOS 1.**

- 1.- **PRERREQUISITOS BÁSICOS**

- ATENCIÓN:

- Focalizar y sostener la atención el tiempo suficiente para escuchar un cuento corto.
- DISCRIMINACIÓN AUDITIVA:
 - Discriminar y reconocer sonidos del entorno próximo (cuerpo, medio de transporte, animales, etc)
 - Discriminar palabras dentro de pequeños relatos.
 - Atender a cuentos y canciones
- INSTRUCCIONES:
 - Seguir instrucciones básicas una a una.
- MEMORIA:
 - Memorizar hasta 3 palabras
- IMITACIÓN:
 - Imitar gestos y movimientos sencillos en canciones infantiles.
 - Imitar modelos verbales sencillos, por ejemplo: onomatopeyas, sonidos, vocalizaciones, palabras,...

2. CONCIENCIA SINTÁCTICA Y LÉXICA:

- Cantar canciones con y sin apoyo visual, realizando diversos ejercicios, por ejemplo: /mi barba tiene tres pelos/.
- Reconocer rimas y micropoesías relacionadas con UDI, por ejemplo, "En mi cara redondita"
- Contar, identificar y manipular palabras dentro de una oración simple, con apoyo visual (imagen) y sin.
- Realizar dictado gráfico de palabras.
- Emplear frases de 3 o 4 elementos.
- Utilizar palabras funcionales (la, él, mi, mio, tú, yo...).

3. VOCABULARIO COMPRENSIVO Y EXPRESIVO:

- Identificar, asociar y designar una cualidad (color, tamaño, forma, uso) sobre campos semánticos trabajados.
- Realizar inferencias simples 1, por ejemplo, partir de imágenes que representen acciones, objetos, personas, etc. del entorno cercano, para que el alumno/a deduzca el término o palabra que nos interese trabajar.
 - Denominar rápidamente palabras.
 - Realizar clasificaciones según la categoría semántica, adecuadas al nivel educativo.
 - Realizar palabras compuestas a partir de imágenes, y adecuadas al nivel educativo.

4. PRAGMÁTICA:

- Emplear funciones comunicativas básicas (rechazo, necesidades y deseos)
- Iniciar al alumnado en el conocimiento y puesta en práctica de normas que rigen el intercambio comunicativo

- **EDUCACIÓN INFANTIL – 4 AÑOS**

1. **PRERREQUISITOS BÁSICOS**

- ATENCIÓN:
 - Focalizar y sostener la atención el tiempo suficiente para escuchar un relato oral de 5 a 6 oraciones.
- DISCRIMINACIÓN AUDITIVA:
 - Discriminar y reconocer sonidos del entorno próximo (cuerpo, medio de transporte, animales, etc)
 - Discriminar sílabas dentro de las palabras.
 - Atender a cuentos y canciones
- INSTRUCCIONES:
 - Seguir al menos 3 instrucciones básicas una a una.
- MEMORIA:
 - Memorizar al menos 8 palabras
- IMITACIÓN:
 - Imitar secuencias gestuales.
 - Imitar modelos verbales sencillos, por ejemplo: palabras y frases sencillas con diferentes entonaciones.

2. **CONCIENCIA SINTÁCTICA Y LÉXICA:**

Contar, identificar y manipular vocales, sílabas iniciales y finales.

- Realizar dictado gráfico de sílabas.
- Emplear frases de al menos 8 elementos.
- Realizar rimas y canciones.

- 3.-**VOCABULARIO COMPRENSIVO Y EXPRESIVO:**

- Identificar, asociar y describir campos semánticos.
- Realizar inferencias simples II, por ejemplo, partir de imágenes que representen acciones, objetos, personas... para que el alumno/a deduzca términos o palabras que nos interesen trabajar y que requieran un mayor grado de abstracción.
 - Denominar rápidamente colores, números y letras.
 - Realizar clasificaciones según la categoría semántica, adecuadas al nivel educativo.
 - Realizar palabras compuestas a partir de imágenes, y adecuadas al nivel educativo.
 - Comprender sinónimos y antónimos, por ejemplo, incluyéndolos en tareas de cierre gramatical.

- 4.-**PRAGMÁTICA:**

- Emplear funciones comunicativas básicas (denomina, describe y narra)
- Ofrecer al alumnado oportunidades de interacción que favorezcan la puesta en práctica de normas que rigen el intercambio comunicativo.

- **EDUCACIÓN INFANTIL – 5 AÑOS :**

1.-PRERREQUISITOS BÁSICOS:

- ATENCIÓN:
 - Focalizar y sostener la atención el tiempo suficiente para escuchar una narración oral.
- DISCRIMINACIÓN AUDITIVA:
 - Discriminar y reconocer sonidos consonánticos trabajados sin apoyo visual.
 - Discriminar parónimos (K/G, T/K, D/L, S/F, D/R)
 - Discriminar sílabas dentro de las palabras.
 - Atender a cuentos y canciones
- INSTRUCCIONES:
 - Seguir al menos 3 instrucciones básicas secuenciadas.
- MEMORIA:
 - Memorizar al menos 12 palabras
- IMITACIÓN:
 - Imitar secuencias gestuales y rítmicas dentro de una canción, por ejemplo canción /aram sam sam/.
 - Imitar modelos verbales de mayor complejidad.

2.-CONCIENCIA SINTÁCTICA Y LÉXICA:

- Contar, identificar y manipular sílabas en cualquier posición.
- Contar, identificar y manipular fonemas dentro de las palabras.
- Realizar dictado gráfico de palabras, sílabas y sonidos.
- Realizar rimas y cantar canciones.
- Emplear frases de al menos 12 elementos.

3. VOCABULARIO COMPRENSIVO Y EXPRESIVO:

- Identificar, asociar y describir campos semánticos.
- Comprender absurdos verbales de contenido y de forma.
- Realizar inferencias orales (sin apoyo visual) empleando pequeños relatos.
- Denominar rápidamente números y palabras que empiezan por sonidos vocálicos y consonánticos dados.
- Adquirir categorización semántica teniendo en cuenta el criterio de exclusión (ejemplo, detectar intrusos).
 - Realizar palabras compuestas a partir de imágenes, y adecuadas al nivel educativo.
- Comprender sinónimos y antónimos, por ejemplo, incluyéndolos en tareas de cierre gramatical.
- Realizar cierres gramaticales de frases y palabras.

4. PRAGMÁTICA:

- Emplear funciones comunicativas básicas (denomina, describe y narra con soltura y mantiene un diálogo)

Atendiendo a **los contenidos** que debemos trabajar en el programa tendremos que tener en cuenta la Orden de 5 de Agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía, en la que se establecen los siguientes contenidos:

Los contenidos directamente relacionados con la estimulación del lenguaje oral, se organizan en tres bloques:

- BLOQUE I: Lenguaje corporal
- BLOQUE II: Lenguaje verbal
- BLOQUE III: Lenguaje artístico: musical, plástico y medios audiovisuales

Bloque I: Lenguaje corporal:

En este ciclo, los niños/as seguirán descubriendo, experimentando, desarrollando y utilizando el gesto y el movimiento para comunicar y expresar de forma cada vez más elaborada, pensamientos, sentimientos y emociones, además de contribuir al conocimiento, control y toma de conciencia del propio cuerpo. La representación espontánea de personajes, hechos y situaciones a través de juegos simbólicos, individuales y compartidos; la imitación de animales, personajes y objetos; y otros juegos de expresión corporal, constituye uno de los grandes logros de esta etapa, por lo que se les ofrecerá situaciones y materiales diversos para la experimentación creativa de recursos básicos de la expresión corporal como gestos, movimientos, sonidos, etc. La dramatización y el juego dramático irán acercando a los niños/as a otro tipo de actividades de mayor planificación. El juego dramático, instrumento de relación, comunicación e intercambio, donde los niños/as tienen la oportunidad de desarrollar la imaginación y la capacidad de representación, así como expresarse y comunicarse libremente mostrando sus pensamientos y emociones. Son además, juegos que desarrollan la imaginación y el pensamiento crítico. Por todo ello, el profesorado que ejerza la tutoría deberá promoverlo y crear situaciones que lo hagan posible.

Bloque II: Lenguaje verbal Escuchar, hablar y conversar.

Las conversaciones sobre situaciones de la vida cotidiana permitirán que los niños/as de este ciclo sigan haciendo un uso progresivo, acorde con la edad, de léxico variado con creciente precisión, estructuración de frases, entonación adecuada y pronunciación clara. Estas situaciones facilitarán el desarrollo adecuado de la discriminación auditiva, la articulación de las palabras -respetando la evolución natural de los fonemas-, la ampliación de su vocabulario y la organización de su discurso en frases cada vez más complejas, para poder así, de forma progresiva, interaccionar comunicativamente con todas las personas que los rodean, interpretar el mundo e intervenir activamente en él. La actitud permanente de escucha del tutor/a hacia los niños/as será condición necesaria para crear el ambiente de seguridad afectiva sobre el que se asentarán los intercambios comunicativos. En estas situaciones comunicativas, los niños/as irán asimilando las normas que rigen el intercambio lingüístico, aprendiendo a respetar el turno de palabra, una adecuada escucha de lo que dice su interlocutor y, respeto por sus opiniones. La escuela, por tanto, ofrecerá continuamente situaciones de comunicación donde las personas adultas, los niños/as tengan la oportunidad de participar hablando y escuchando activamente.

En el segundo ciclo de esta etapa, será necesaria la intervención de las personas adultas para mejorar la construcción del lenguaje infantil. Estas intervenciones se llevarán a cabo en el transcurso de diálogos, respondiendo a las construcciones de lenguaje no convencionales con esas mismas construcciones pero elaboradas de forma rica, variada, compleja y convencional. Es decir, las personas adultas devolverán el mensaje correctamente elaborado.

Estas respuestas, propuestas u ofrecimientos de las personas adultas utilizarán algunas estrategias como la sustitución fonética, devolviendo el mensaje correctamente sonorizado, teniendo en cuenta el respeto a las distintas hablas de la modalidad lingüística andaluza; la extensión semántica, ofreciendo vocablos no utilizados por el niño y la niña para aumentar su vocabulario; y la expansión sintáctica, ofreciendo estructuras lingüísticas cada vez más complejas.

El uso de las diversas funciones del lenguaje en contextos y situaciones de la vida cotidiana permitirá a los niños entrar en contacto con ellas, generar progresivamente ideas sobre las mismas, aprendiendo el uso del lenguaje para denotar la realidad, mantener abierto el canal de comunicación, obtener información, hacer demandas, fantasear o imaginar. Al mismo tiempo, los niños/as irán aprendiendo a valorar la utilidad del lenguaje como instrumento de comunicación que permite evocar y relatar hechos; de exploración de los conocimientos y de acceso a los mismos; de creación y de regulación de las relaciones sociales y, de la actividad individual y social. La participación activa en juegos de palabras - espontáneos o dirigidos - donde niños, niñas y personas adultas han de inventar vocablos, hacer variaciones sobre una misma expresión, etc., debe conducir en algunos momentos a situaciones de reflexión compartida sobre el metalenguaje, ayudando así a descubrir cómo se hacen las palabras, las similitudes y diferencias que existen entre ellas y cómo se conforman, detectando regularidades del sistema, patrones..., que contribuirán de manera decisiva a la construcción del lenguaje oral. Las oportunidades que los niños/as tienen de asistir a sesiones donde otras personas transmiten o leen, de forma interactiva, compartida, así como las que tienen de producir textos orales similares a los escuchados, influyen en el desarrollo del lenguaje verbal, tanto oral como escrito. Aproximación a la lengua escrita: principio alfabético.

Se trata de familiarizar al alumnado con el lenguaje escrito, mostrar las primeras asociaciones fonema-grafema y grafema-fonema, así como otros procesos implicados en la lectura y la escritura (por ejemplo, procesos de conversión acústico-fonológica). Diariamente, se crearán situaciones donde los niños/as escuchen y comprendan textos orales como cuentos, relatos, leyendas, poesías, rimas, adivinanzas, trabalenguas - tradicionales o contemporáneos-, etc. Especial atención cobra a estas edades las lecturas de cuentos y otras obras literarias. La dramatización ayuda a la expresión verbal y no verbal.

Bloque III. Lenguaje artístico: musical, plástico y medios audiovisuales.

En este ciclo, los niños/as continuarán gozando con la participación en juegos y actividades sobre el reconocimiento de sonidos del entorno natural y social, y la discriminación auditiva de sus rasgos distintivos atendiendo a los parámetros de timbre, intensidad, duración y altura, así como de algunos contrastes básicos (largo-corto, fuerte-suave, agudo-grave).

Se crearán situaciones que permitan a los niños/as la exploración de las posibilidades sonoras de la voz y al, cada vez más adecuado ajuste de la misma a las exigencias de la interpretación de diferentes canciones. Estas situaciones desarrollarán la entonación, al permitir un mayor autoconocimiento y control de la respiración, vocalización, ritmo, etc., y podrán ir acompañadas de otros recursos musicales y rítmicos como son los del propio cuerpo -gestos, palmadas, movimientos-, objetos cotidianos o instrumentos musicales.

La imitación y reproducción de sonidos, ritmos, melodías y movimientos -en danzas y gestos-, así como la improvisación y creación de los mismos, favorecen el desarrollo de prerequisites del lenguaje. La participación en situaciones colectivas

donde se haga necesario la interpretación y memorización de canciones, en dramatizaciones de cuentos musicales y canciones, así como en otras actividades musicales como juegos, danzas e instrumentaciones sencillas, les permitirán además, el ajuste y coordinación con los otros miembros del grupo.

La música popular andaluza -La Tarara, Gatatumba, Arroyo Claro...-, debido al disfrute y diversión que produce, al gran número de estribillos, melodías, y coletillas, son un instrumento privilegiado para ser acompañadas rítmicamente por gestos y movimientos de todo el cuerpo, o para ser danzadas individual o colectivamente, etc. Como podemos observar el Programa de Estimulación del Lenguaje Oral y Prevención de Dificultades de la lectoescritura no añade ningún contenido extra al currículum de educación infantil, sino que tan solo destaca y hace hincapié en la necesidad de incorporar estos contenidos en las dinámicas diarias del aula, ahondando en ellos y tratándolos en profundidad, ya que en ocasiones, a pesar de ser trabajados por el profesorado de esta etapa educativa, su tratamiento es puntual y/o excesivamente superficial.

Los **principios metodológicos** que deben regir la puesta en marcha del Programa de Estimulación del Lenguaje Oral y Prevención de Dificultades de Aprendizaje de la lectoescritura, son los comunes y recomendables a cualquier intervención educativa: una metodología lúdica, dinámica y participativa, que persiga el máximo desarrollo personal, cognitivo y social de cada niño/a, favoreciendo la motivación, la creatividad y la curiosidad, dando oportunidades de éxito a todos/as y respetando la diversidad como un valor enriquecedor. Todo esto se facilita en gran medida, logrando un ambiente de trabajo cálido, seguro y acogedor, que apueste por el aprendizaje cooperativo como estrategia facilitadora de la inclusión.

Para garantizar el éxito de nuestro programa resulta fundamental la sistematicidad y planificación del mismo dentro de las programaciones de aula, así como su ajuste a la realidad educativa de nuestro centro.

Debemos dejar de ver estos programas como un elemento complementario y paralelo, para considerarlos como un contenido propio del ámbito de Lenguajes: comunicación y representación y a la vez, como contenidos transversales en el resto de ámbitos.

Las tareas propias del programa, deben aparecer en la programación diaria de cada tutor/a y se trabajarán dentro de la dinámica general del aula de forma continuada, alejándonos de incursiones puntuales y asistemáticas.

Algunas ideas útiles que nos permiten personalizar el trabajo del Programa de Estimulación del Lenguaje Oral son:

1. Creación de un "rincón del habla": diariamente permite al tutor/a trabajar de forma directa, con un grupo de alumnos/as determinado. Puede tener distintos materiales elaborados por los propios alumnos/as (ej. instrumentos reciclados), flash card, animales, dispositivos tecnológicos, ...
2. Planificar talleres semanales de conciencia fonológica: podemos hacer juegos que persigan los objetivos recomendados. Ejemplo: bingo de sonidos, unión/separación de sílabas, tareas de conteo, empleo de apps, manipulación de sonidos, etc.
3. Incluir en nuestras asambleas cuentos para estimular el lenguaje oral.
4. Incluir tareas que requieran exposiciones orales ajustadas al nivel y edad de los alumnos/as: hablar sobre temáticas de su interés tras un trabajo de preparación previo, pueden colaborar las familias, ...

5. Proyectos: incluir estos objetivos/contenidos en el marco de temas motivadores y cercanos a la realidad de los alumnos/as.

Para **evaluar** dicho programa se recomienda llevar a cabo la evaluación desde una doble vertiente:

-Evaluación del programa a nivel de centro: donde valoraremos el diseño, la puesta en práctica y la efectividad del propio programa.

-Evaluación del alumnado: la realizará trimestralmente cada tutor/a, de forma individualizada. Se recomienda rellenar las planillas, siguiendo un criterio de "indicadores de logro" o registros de lo que hacen los alumnos que sean similares a la evaluación que se realiza en Infantil (poco = 1, regular = 2, adecuado =3, bueno =4, excelente = 5). Esto facilita la labor de seguimiento al profesorado, permitiéndole obtener una visión general de la evolución de cada alumno/a, de forma que pueda detectar los aspectos sobre los que debe incidir especialmente con cada niño/a. Así como plantearse la adopción, si fuese necesario, de medidas generales de atención a la diversidad, como por ejemplo, organización flexible de espacios, tiempos, recursos personales y materiales, la adecuación de las programaciones a las características y necesidades de su alumnado, actividades de refuerzo educativo, etc.

Se determinan tres momentos:

o **Inicial**: se recomienda mantener una reunión inicial, en la primera quincena del mes de octubre, convocada por el equipo directivo del centro y en la que participa el jefe/a de estudios, orientador/a de referencia, el especialista AL del centro educativo, el logopeda del EOE en la medida de sus posibilidades y los tutores/as de Educación Infantil. En esta reunión se analizará y determinará la situación de partida, se realizará el ajuste del programa al contexto en el que se va a aplicar y se determinarán las líneas de actuación a seguir. Facilitamos un documento modelo para registrar los acuerdos adoptados en la misma (Anexo Programa PELOPDIA))

o **Reunión de seguimiento**: durante el segundo trimestre, se recomienda convocar una nueva reunión, en la que se realice un seguimiento del programa, que nos permita detectar dificultades e incluir las modificaciones necesarias

- **Evaluación final**: Se propone realizar una última reunión de coordinación, para valorar el programa en su totalidad, resultado especialmente interesante la detección de dificultades durante la aplicación del programa y la adopción de propuestas de mejora. Se adjunta documento de evaluación final.

A continuación, se expone la relación de indicadores de evaluación que debemos valorar, como mínimo, en cada nivel educativo:

INDICADORES MÍNIMOS DE EVALUACIÓN - EDUCACIÓN INFANTIL – 3 AÑOS
1. PRERREQUISITOS BÁSICOS:
1.1. ATENCIÓN -Focaliza y mantiene la atención el tiempo suficiente para escuchar un cuento corto.
1.2. DISCRIMINACIÓN AUDITIVA -Discrimina y reconoce sonidos del entorno próximo (cuerpo, medio de transporte, animales, etc.) -Discrimina palabras dentro de pequeños relatos. -Atiende a cuentos y canciones propias de EI3.
1.3. INSTRUCCIONES -Sigue instrucciones básicas una a una.
1.4. MEMORIA -Memoriza hasta 3 palabras
1.5. IMITACIÓN -Imita gestos y movimientos sencillos en canciones infantiles.

-Imita modelos verbales sencillos, por ejemplo: onomatopeyas, sonidos, vocalizaciones, palabras, ...

2. CONCIENCIA SINTÁCTICA Y LÉXICA

- Canta canciones con y sin apoyo visual, realizando diversos ejercicios, por ejemplo: /mi barba tiene tres pelos/.
- Reconoce rimas y micropoesías relacionadas con UDI, por ejemplo, "En mi cara redondita".
- Cuenta, identifica y manipula palabras dentro de una oración simple, con y sin apoyo visual (imagen).
- Realiza dictado gráfico de palabras.
- Emplea frases de 3 o 4 elementos.
- Utiliza palabras funcionales (la, él, mi, mio, tú, yo...).

3. VOCABULARIO COMPRENSIVO Y EXPRESIVO

- Identifica, asocia y designa una cualidad (color, tamaño, forma, uso, ...) atribuible a ítems pertenecientes a campos semánticos trabajados.
- Realiza inferencias simples, por ejemplo, a partir de imágenes que representen acciones, objetos, personas, etc. del entorno cercano, el alumno/a deduce el término o palabra planteada.
- Denomina rápidamente palabras.
- Realiza clasificaciones según una categoría semántica dada. -Realiza palabras compuestas a partir de imágenes facilitadas.

4. PRAGMÁTICA

- Emplea funciones comunicativas básicas (rechazo, necesidades y deseos)
- Con mediación, sigue normas básicas que rigen el intercambio comunicativo, (solicita turno de palabra, escucha brevemente al interlocutor, mantiene adecuado contacto ocular, respeta al hablante, ...)

INDICADORES MÍNIMOS DE EVALUACIÓN - EDUCACIÓN INFANTIL –4 AÑOS

1. PRERREQUISITOS BÁSICOS:

1.1. ATENCIÓN

- Focaliza y sostiene la atención el tiempo suficiente para escuchar un relato oral de 5 a 6 oraciones.

1.2. DISCRIMINACIÓN AUDITIVA

- Discrimina y reconoce sonidos del entorno próximo (cuerpo, medio de transporte, animales, etc.)
- Discrimina sílabas dentro de las palabras.
- Atiende a cuentos y canciones propios de E4.

1.3. INSTRUCCIONES

- Sigue al menos 3 instrucciones básicas una a una.

1.4. MEMORIA

- Memoriza hasta 8 palabras

1.5. IMITACIÓN

- Imita secuencias gestuales.
- Imita modelos verbales dados, por ejemplo: palabras y frases sencillas con distintas entonaciones.

2. CONCIENCIA SINTÁCTICA Y LÉXICA

- Cuenta, identifica y manipula vocales, sílabas iniciales y finales.
- Realiza dictado gráfico de sílabas -Emplea frases de al menos 8 elementos.
- Realiza rimas y canta canciones

3. VOCABULARIO COMPRENSIVO Y EXPRESIVO

- Identifica, asocia y describe ítems pertenecientes a campos semánticos trabajados.
- Realiza inferencias simples, por ejemplo, tras mostrarle imágenes que representan acciones, objetos, personas, ... el alumno/a deduce términos o palabras propuestas y que requieren cierto grado de abstracción.

-Denomina rápidamente colores, números y letras. -Realiza clasificaciones según una categoría semántica dada y ajustada al nivel educativo. -Realiza palabras compuestas a partir de imágenes. -Comprende sinónimos y antónimos, por ejemplo, incluyéndolos en tareas de cierre gramatical.
4. PRAGMÁTICA
-Emplea funciones comunicativas básicas (denomina, describe y narra). -El alumno pone en práctica de normas que rigen el intercambio comunicativo, sin requerir mediación del adulto.

INDICADORES MÍNIMOS DE EVALUACIÓN - EDUCACIÓN INFANTIL –5 AÑOS
1. PRERREQUISITOS BÁSICOS:
1.1. ATENCIÓN -Focaliza y sostiene la atención el tiempo suficiente para escuchar una narración oral.
1.2. DISCRIMINACIÓN AUDITIVA -Discrimina y reconoce sonidos consonánticos trabajados sin apoyo visual. -Discrimina parónimos (K/G, T/K, D/L, S/F, D/R) -Atiende a cuentos y canciones propios de E15
1.3. INSTRUCCIONES -Sigue al menos 3 instrucciones básicas secuenciadas
1.4. MEMORIA -Memoriza hasta 12 palabras
1.5. IMITACIÓN -Imita secuencias gestuales y rítmicas dentro de una canción, por ejemplo canción /aram sam sam/.. -Imita modelos verbales de mayor complejidad.
2. CONCIENCIA SINTÁCTICA Y LÉXICA
-Cuenta, identifica y manipula sílabas en cualquier posición. -Cuenta, identifica y manipula fonemas dentro de las palabras. -Realiza dictado gráfico de palabras, sílabas y sonidos. -Emplea frases de al menos 12 elementos. -Realiza rimas y canta canciones
3. VOCABULARIO COMPRENSIVO Y EXPRESIVO
-Identifica, asocia y describe campos semánticos. -Comprende absurdos verbales de contenido y de forma. -Realiza inferencias orales (sin apoyo visual) empleando pequeños relatos. -Denomina rápidamente números y palabras que empiezan por sonidos vocálicos y consonánticos dados. -Establece categorías semánticas teniendo en cuenta el criterio de exclusión (ejemplo, detecta intrusos). -Realiza cierres gramaticales de frases y palabras.
4. PRAGMÁTICA
-Emplea funciones comunicativas básicas (denomina, describe y narra con soltura y mantiene un diálogo).

La implantación efectiva del Programa de Estimulación del Lenguaje Oral y Prevención de Dificultades de Aprendizaje, requiere la implicación y la intervención de distintos **agentes de la comunidad educativa:**

- Servicio de Inspección Educativa: entre otras labores, supervisar la implantación de los Programas de Estimulación del Lenguaje Oral y Prevención de Dificultades de Aprendizaje en los centro educativos de infantil y primaria de la provincia de Cádiz.

- ETPOEP (Área de Acción Tutorial): impulsar, a nivel provincial, la puesta en práctica de este programa preventivo, facilitando a los centros unas líneas generales de actuación
- Centros Educativos:
 - a. Equipo directivo: ser coordinador y dinamizador del ajuste del programa a las características de su centro y de la implantación del mismo, promover su inclusión en los documentos de centro, facilitar momentos de coordinación entre los distintos profesionales implicados, solicitar el seguimiento y evaluación del programa, analizar las dificultades encontradas y las propuestas de mejora planteadas.
 - b. Tutores/as de Educación Infantil: participar en el diseño del programa, colaborando en su ajuste a la realidad de cada grupo de alumnos/as, incluir los objetivos del programa en sus programaciones diarias, evaluar los objetivos y contenidos del programa siguiendo unos indicadores de evaluación previamente diseñados y coherentes con los objetivos y contenidos trabajados. Participar en el seguimiento y evaluación del programa a nivel de centro, detectando dificultades y proponiendo modificaciones que permitan mejorar la efectividad del mismo.
 - c. Equipo de Orientación de Centro (EO), al que pertenecen entre otros, el orientador/a y el maestro/a especialista en Audición y Lenguaje del centro: promover la implantación del programa, sensibilizar al profesorado de Educación Infantil sobre la necesidad de llevarlo a cabo, ofrecer asesoramiento y orientaciones que faciliten la puesta en marcha del programa.
- Equipos de Orientación Educativa (EOE):

Incluir este programa preventivo dentro de los acuerdos ofertados al centro al comienzo de cada curso. Realizar labor de sensibilización con los equipos directivos de los centros educativos, mostrando las evidencias que hacen necesaria la implantación de este programa preventivo. Serán funciones del especialista en AL del EOE asesorar, orientar y promover la creación de grupos de trabajo (formales o informales) sobre estimulación del lenguaje oral durante todo el curso y coordinarse al menos una vez al trimestre, con los especialistas AL de cada centro para realizar un seguimiento cercano de la situación del programa. Ofrecer asesoramiento al profesorado sobre cuestiones metodológicas y sobre recursos materiales que faciliten su puesta en marcha. Establecer los programas de estimulación del lenguaje oral como un punto a tratar en todas las reuniones de coordinación zonal con los especialistas en AL de los centros educativos, de forma que se facilite un momento de encuentro que permita el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre profesionales de distintos centros y/o localidades. Participar en el seguimiento del programa en los distintos centros de su zona de actuación, recabando información a través del especialista de AL del centro. Dinamizar y asesorar de forma más continuada aquellos centros educativos que no cuenten con el recurso de especialista en AL de centro.
- Familias: teniendo en cuenta su papel clave e insustituible, las familias deben participar en los Programas de Estimulación del Lenguaje Oral. Cada centro determinará qué cauces o canales de participación de las familias consideran más oportunos. No obstante, se recomienda facilitar a nivel general pautas para la estimulación activa del lenguaje oral, incluyendo la inclusión de hábitos deseables, conductas a evitar y orientaciones que faciliten los procesos de generalización de aprendizajes adquiridos en el contexto escolar.

- Centro de Formación del Profesorado (CEP): los centros podrán trasladar al CEP necesidades de formación relacionadas con la estimulación del lenguaje oral. Como en todo proceso de enseñanza y aprendizaje, la implantación de un Programa de Estimulación del Lenguaje Oral y Prevención de Dificultades de Aprendizaje incrementará sus posibilidades de éxito, en tanto que se consiga mantener una coordinación sistemática, fluida y constructiva entre todos los agentes implicados en él.

Con esta iniciativa pretendemos ofrecer unas líneas generales de actuación que guíen y faciliten la implantación real de programas de estimulación del lenguaje oral y prevención de dificultades.

Se dispone de un amplio abanico de programas completos de estimulación del lenguaje oral disponible y accesible. En nuestro centro se trabajará:

- ♦ Proyecto Leeduca (Macofón y Palabreando). Se trata de un material muy completo, motivador y lúdico, que hace uso de las nuevas tecnologías y que resulta muy atractivo para el alumnado de El y primeros cursos de EP.
- ♦ Propuesta de Actividades para la Estimulación del Lenguaje Oral en Educación, editado por la Junta de Andalucía. Consejería de Educación.
- ♦ Programa de Estimulación del Lenguaje Oral en Educación Infantil. Algeciras. Disponible en <https://pelocadiz.wordpress.com/>.

Para llevar a cabo con efectividad el Programa de Estimulación del Lenguaje Oral se describen a modo de sugerencia la competencia de los profesionales que llevarán cabo el Programa desde los diferentes ámbitos:

- El equipo directivo participará en el seguimiento y evaluación del programa en su centro. Una vez determinado el programa que se va llevar en el centro se incluirá en los instrumentos del centro (Proyecto Educativo del Centro)
- Los tutores llevarán a cabo el programa dentro del aula, de forma sistemática incluyéndolo dentro de las programaciones de aula.
- El maestro AL del centro y maestro AL del EOE dinamizarán, asesorarán y facilitarán la información que se necesite.
- Se realizarán dos reuniones, una al principio de curso para concretar el programa, objetivos, temporalización, personal, espacios y tiempos. Y la reunión final para evaluar cómo ha ido el programa y propuestas de mejorar para el próximo curso.

8.-RECURSOS PERSONALES IMPLICADOS EN EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El dar respuesta a las diferencias individuales implica la coordinación de todos los recursos humanos existentes en los diferentes ámbitos profesionales que puedan incidir en el campo educativo. La actuación inconexa y aislada de profesores y especialistas no cubre la finalidad educativa que las medidas de atención a la diversidad persiguen.

8.1. Tutores/as:

La implicación del tutor/a en el proceso de enseñanza y aprendizaje de todos sus alumnos es básica y nunca puede ser suplantada por la intervención de otros profesionales. Además de las funciones generales determinadas para los tutores en el Reglamento Orgánico de Centros, se contemplarán las descritas a continuación dentro de este plan de atención a la diversidad:

- Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación bajo la coordinación del Jefe de Estudios y la colaboración del E.O.E.
- •Evaluación inicial del nivel de competencia curricular de los alumnos en colaboración con el resto del profesorado implicado en el grupo.
- Detección de las posibles necesidades educativas específicas de algún alumno tras la evaluación inicial.
- Comunicación al Jefe de Estudios de los casos detectados para iniciar el proceso de información a la familia e intervención del E.O.E.. y articular a continuación las medidas pedagógicas necesarias.
- Los tutores deberán coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente
- Colaborar con el E.O.E.. en la evaluación psicopedagógica del alumnado que lo requiera.
- Atender a las dificultades de aprendizaje de sus alumnos para proceder a la adecuación personal del currículo, lo que implica la elaboración de adaptaciones curriculares o programas de refuerzo con la colaboración del resto del profesorado ordinario que atiende al alumno, el profesorado especialista P.T. y A.L. y el E.O.E.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo.
- Fomentar la participación en las actividades del centro.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo con P.T., A.L. y resto de profesores que intervienen directamente con los mismos y adoptar la decisión que proceda acerca de su promoción de un ciclo a otro.
- Informar a los padres y profesores de los alumnos con necesidades educativas sobre todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.

8.2 Profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

El maestro o la maestra especialista destinado a la atención del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá, al menos, las siguientes funciones específicas:

- a) La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.
- b) La realización, en colaboración con el profesorado del área encargado de impartirla y con el asesoramiento del equipo de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas.
- c) La elaboración y la adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.

d) La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia, teniendo en cuenta:

- La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado.
- En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o la maestra que ostente la tutoría del grupo donde está integrado y el profesorado especialista. A tales efectos, el plan de orientación y acción tutorial recogerá los mecanismos de coordinación entre ambos docentes y las actuaciones a realizar por cada uno de ellos o de forma conjunta. En todo caso, la atención a las familias de este alumnado se realizará conjuntamente.

e) La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

Como ya se expuso anteriormente, la atención al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en grupos ordinarios con apoyos en periodos variables se llevará a cabo, preferentemente, en dicho grupo. No obstante, podrán desarrollarse intervenciones específicas individuales o grupales fuera del aula ordinaria cuando se considere necesario.

- Ámbitos de intervención del maestro/a de P.T.:

1. A nivel de centro

- La maestra de P.T. colaborará en la toma de decisiones respecto a metodología, organización, criterios de evaluación... que favorezcan la integración de a.c.n.e.e. y se refleje en los documentos oficiales del Centro.
- La maestra de P.T. participará en la elaboración de los criterios de atención a la diversidad
- La maestra de P.T. custodiará toda la documentación del alumnado que atiende a excepción de los que han de estar en el expediente del alumnado.

2. A nivel de Equipo Educativo

- La maestra de P.T. colaborará en la prevención de dificultades de aprendizaje y orientación a profesores sobre el tratamiento de las mismas.
- La maestra de P.T. mantendrá reuniones de coordinación por ciclos, equipos docentes y con tutores y otros profesionales que atienden a a.c.n.e.e. para unificar criterios de intervención.
- La maestra de P.T. colaborará en la adaptación y elaboración de materiales didácticos adaptados.
- La maestra de P.T. Orientará a Profesores Tutores sobre evaluación y promoción de a.c.n.e.e.

3. A nivel de aula

- La maestra de P.T. participará en medidas de flexibilización, organización, metodología, criterios de evaluación y promoción.
- La maestra de P.T. elaborará y desarrollará, en coordinación con prof. tutor/a y/o de áreas, la A.C.I. que quedarán reflejadas en el documento que presentamos en los anexos de este Plan y realizará seguimiento periódico que sirva de base para el informe pedagógico de final de curso.

4. Atención directa a alumnos

- La maestra de P.T. deberá realizar atención directa a a.c.n.e.e. en el ambiente más normalizado posible. Los apoyos se organizarán junto con Jefe de estudios, E.O.E., especialista de A.L. en los espacios y tiempos que se determinen a principio de curso.
- Cuando los apoyos se realicen fuera del aula deberán agruparse a los alumnos por competencia curricular con objeto de rentabilizar recursos personales.

5. Con padres

Los profesores de P.T. junto con profesor tutor, profesor de A.L. y E.O.E./Orientador deberán realizar, de forma prescriptiva, dos reuniones con padres de a.c.n.e.e., una a principio y otra a final de curso; a principio de curso para informarles sobre A.C.l.s, materiales... y solicitar su colaboración y al final para informar sobre el progreso del alumno y propuesta de promoción. El Profesor Tutor y profesor de P.T. informarán, a lo largo del curso, a las familias sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y otros aspectos relevantes de la atención educativa. De todas las reuniones mantenidas con padres de a.c.n.e.e. el profesor tutor y profesorado de P.T. reflejarán, por escrito, una síntesis.

8.3. Profesorado especialista en Audición y Lenguaje:

El seguimiento de la Audición y Lenguaje tendrá dos tipos:

1º Tratamiento indirecto, asesorando al tutor/a en las siguientes causas:

- o Retrasos simples en el lenguaje oral y escrito (afasias/ disfasias).
- o Retrasos del habla y la articulación (dislalias en Educación Infantil)
- o Retrasos en la comunicación (mutismos)
- o Problemas relacionados con la voz que no interfieran en el desarrollo curricular del alumnos/as (disfonías, afonías, rinolalias)

2º Intervención directa con el alumnado con NEAE cuando en el Plan de Intervención se determine que estas dificultades pueden derivar en serios problemas de aprendizaje:

- o Problemas graves de comunicación.
- o Trastornos y retrasos en el desarrollo oral y escrito.
- o Problemas de habla y de origen orgánico no asociados a discapacidad que dificultan el acceso al currículum.
- o La modalidad de su intervención (dentro o fuera del aula) se establecerá en dicho informe.
- o Como profesorado del centro, se incluirá en la red de refuerzos educativos planificada por la jefatura de estudios, si su horario lo permite.

Por tanto, podemos destacar como funciones:

- Coordinación con los tutores para potenciar en el aula la comunicación y la expresión, partiendo de las diferencias individuales de los niños.
- Contribuir a que haya "tiempo para" escuchar a los niños que tienen dificultades.
- Coordinación con el equipo docente en el sentido de que en todos los lugares se producen situaciones comunicativas.
- Formación de profesores y sobre todo, si es necesario emplear en el Centro alguna técnica de comunicación no verbal.

- Apoyo al alumnado en el aula de audición y lenguaje en la línea descrita anteriormente.

8.4. Equipo directivo:

Además de las funciones generales determinadas para el equipo directivo en el Reglamento Orgánico de Centros, se contemplarán las descritas a continuación dentro de este plan de atención a la diversidad:

- o Recoger y canalizar las propuestas de los tutores sobre la detección de alumnado con dificultades de aprendizaje.
- o Coordinar las áreas de intervención y los profesores implicados.
- o Habilitar los recursos disponibles para la atención individualizada del alumnado con necesidades educativas.

8.5. Profesor de refuerzo educativo:

El centro se organiza a nivel de horario de profesorado de manera que existan los horarios que permitan una organización adecuada de la atención del alumnado que necesita medidas de refuerzo que impliquen la presencia de un segundo profesor en aula o de la creación de grupos de refuerzo fuera del aula. Entre las funciones presentamos las siguientes:

- o Refuerzo directo al alumnado seleccionado a través de la modalidad o modalidades organizativas adoptadas por el centro.
- o Elaborar conjuntamente con el tutor y/o profesor de área el plan de trabajo para el alumnado destinatario del programa, y con el asesoramiento del equipo de orientación, en el que se determine los contenidos a desarrollar.
- o Proporcionar a sus profesores información sobre su progreso.
- o Colaborar con el equipo directivo y los tutores en informar del programa a las familias del alumnado participante.
- o Coordinarse con el profesor tutor en lo relativo a los contenidos a trabajar en el tiempo de refuerzo.
- o Realizar un seguimiento individualizado de cada alumno o alumna y aportar la información necesaria para, en colaboración con el tutor/a, el equipo docente del curso y la jefatura de estudios, decidir sobre la continuidad o no del alumnado en el programa.
- o Elaborar materiales didácticos y recursos educativos destinados al alumnado, al profesorado y a las familias con el fin de facilitar y potenciar su implicación en la tarea educativa.
- o Otras que específicamente se determinen en función del desarrollo del programa y relacionado con él.

Descripción de su labor:

La atención en el aula de refuerzo educativo tanto en programación como en horario se adecuará al ritmo de aprendizaje de cada alumno/a en coordinación con el tutor/a. Estos refuerzos serán flexibles y modificables a medida que vayan superando las dificultades presentadas.

Por tanto, en cualquier momento, los alumnos/as podrán salir o entrar en los grupos de refuerzo a lo largo del curso, en cuanto su nivel de aprendizaje sea el adecuado.

La metodología será personalizada pues se dará un tratamiento individual o en pequeño grupo. Será también, práctica y activa, intentando favorecer la participación de los alumnos / as. Una metodología adaptada al momento y a las circunstancias.

8.6. E.O.E:

Asesorará sobre la elaboración del plan de orientación y acción tutorial, colaborará con los equipos de ciclo en el desarrollo del mismo, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo, y asesorará en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise

8.7. Equipos externos:

El Centro mantendrá contactos con organismos, entidades y profesionales que actúen sobre alumnado del Centro para conseguir una coordinación y seguimiento efectivos en la consecución de los objetivos propuestos.

Los miembros del E.O.E. (médicos, psicólogos, logopedas, asistentes sociales, etc.), deben realizar las tareas de prevención, detección, valoración y seguimiento de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Los datos que nos aporten (psicológicos, médicos, socio-laborales, educativos, etc.) nos servirán para elaborar los programas de atención a la diversidad para estos alumnos.

9.- EVALUACIÓN DEL PAD

Criterios de evaluación o indicadores de éxito

- Actas de Equipos Docentes
- Pruebas de nivel
- Actas de Evaluación
- Informes de los profesionales implicados (P.T., A.L., Refuerzo, E.O.E., etc)
- Compromisos de Convivencia

Seguimiento y revisión del plan

- Inicio de curso

10.-NORMATIVA

- Ley Orgánica 2/2006 de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa
- Ley 17/2007 de Educación de Andalucía.

- [REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero](#), por el que se establece el currículo básico de la Educación · Real Decreto 1630/06 por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil.
- [Decreto 181/2020, de 10 de noviembre](#), por el que se modifica el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- [Orden de 15 de enero de 2021](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- [DECRETO 97/2015](#), de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 428/08 por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.
- Decreto 301/2009 por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.
- Decreto 328/2010 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- [ORDEN de 17 de marzo de 2015](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía
- [ORDEN de 4 de noviembre de 2015](#), por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Orden de 25 de julio de 008 por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- Orden del 5 de agosto de 2008 por el que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía.
- Orden del 29 de diciembre de 2008 por el que establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil de Andalucía.
- Orden del 3 de agosto de 2010 por el que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como a ampliación de horario.
- Orden de 20 de agosto de 2010 por el que regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Orden del 3 de septiembre de 2010 por el que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de educación.
- [INSTRUCCIONES de 22 de junio de 2015](#), de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

11.- Anexos

ANEXO 1

DETECCIÓN DE INDICIOS DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (2º CICLO INFANTIL)

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DETECCIÓN DE INDICIOS DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (2º CICLO EDUCACIÓN INFANTIL)

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A:	F. NAC.:	EDAD:	CURSO Y GRUPO:	CURSO: 2019/20
CENTRO:	TUTOR/A:			FECHA:

Instrucciones:

- Este cuestionario será cumplimentado por el tutor o la tutora
- Marcar con X los indicios de necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) detectados

CUESTIONARIO PARA LA DETECCIÓN DE INDICIOS DE NEAE EN 2º CICLO ED. INFANTIL

 Rendimiento inferior o superior dada su edad y/o nivel educativo:

- No adquiere los aprendizajes al ritmo esperado en relación con el grupo y contexto.
- Manifiesta dificultades persistentes en el desempeño de las tareas escolares (no explicable por situaciones transitorias)
- Manifiesta un nivel competencial, ritmo de aprendizaje y desempeño superior a su grupo de referencia

 Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales:Desarrollo cognitivo

- Dificultades para recordar actividades rutinarias
- Escasa capacidad de memoria Capacidad de memoria superior
- Lagunas / dificultades en la asimilación de conceptos básicos (forma, tamaño,...)
- Implicación en la tarea: desinterés curiosidad
- Se aprecia desorientación en situaciones de cambio de actividad
- Conocimientos por encima de su edad y/o nivel educativo
- Muestras de originalidad y creatividad.
- Posee una gran habilidad para abstraer, conceptualizar, sintetizar así como para razonar, argumentar y preguntar
- Aborda los problemas y conflictos desde diversos puntos de vista, con fluidez de ideas y originalidad en las soluciones

Desarrollo motor

- Dificultades en el control de esfínteres
- Torpeza generalizada en sus movimientos (andar, correr, saltar...)
- Torpeza en actividades que implican precisión (pinza, trazos, dibujar, recortar, picar, abotonar...)
- Coordinación óculo manual defectuosa
- Caídas frecuentes y marcha inestable
- Dificultades para levantarse/sentarse e iniciar movimientos
- No controla el espacio gráfico

Desarrollo sensorial

- No responde adecuadamente a estímulos visuales/auditivos
- A menudo muestra reacciones desproporcionadas o miedos exagerados
- Parece no escuchar cuando se le llama/habla
- Guiños o acercamiento excesivo a los materiales de trabajo
- Reacciona de forma desproporcionada ante determinados estímulos sensoriales.
- Se siente fascinado por determinados estímulos sensoriales.

Desarrollo comunicativo y lingüístico

- No tiene intención comunicativa
- No responde al oír su nombre
- Dificultad para mantener una conversación sencilla
- Falta de interés en relatos y cuentos
- Dificultades expresivas generalizadas (deseos, necesidades, intereses...)
- Desarrollo lento en la adquisición de palabras y/o frases

La información reflejada en el presente documento es confidencial, nunca deberá ser utilizada fuera del marco para la que ha sido recabada y no podrá usarse en contra de los legítimos intereses del alumno/a y de su familia.

Pág. 1 / 2



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- Problemas en la pronunciación o habla ininteligible
- Lentitud en el nombrado de palabras
- Dificultades generalizadas en la comprensión (órdenes sencillas, preguntas...)
- Pobreza en su vocabulario
- Carencia de lenguaje oral o uso poco funcional del mismo
- Falta de participación con sus iguales
- Se muestra ensimismado/ausente
- Buen dominio del lenguaje, a nivel expresivo y comprensivo, con un vocabulario muy rico para su edad

Desarrollo social y afectivo

- Constantes llamadas de atención
- Presenta conductas disruptivas o rabietas incontroladas
- Está poco/nada integrado/a
- Tiene fijación por determinados intereses/rituales
- Problemas en la interacción (juega solo...)
- Fácilmente frustrable
- Presenta cambios bruscos de humor
- Inflexibilidad para adaptarse a diferentes situaciones o a las propuestas de los otros
- Juegos o intereses más repetitivos o estereotipados de lo esperado para su edad.

Desarrollo de la atención y concentración

- Excesivo movimiento y/o impulsividad excesiva
- Alta distrabilidad
- Parece no escuchar cuando se le habla
- Interrumpe o se inmiscuye en las actividades de otro
- No suele finalizar las tareas propuestas o las entrega rápidamente sin buena ejecución
- Presenta signos de aburrimiento

Desarrollo de aprendizajes básicos: lectura, escritura, cálculo....

- Da la sensación de que olvida lo aprendido
- Dificultad para realizar series, categorizaciones, secuencias...
- Lentitud en la asimilación de conceptos
- Dificultad en la adquisición de aprendizajes simbólicos
- Dificultad a la hora de seguir órdenes sencillas
- Comienza a leer muy pronto y disfruta haciéndolo

 Indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación y desarrollo del alumno/a:

- Escasa estimulación
- No existen pautas de comportamiento claras en casa
- Ausencia de límites
- Poca dedicación por parte de la familia
- Falta de armonía en las relaciones familiares
- Condiciones higiénicas insuficientes
- Sobreprotección excesiva
- No acuden al centro cuando se requiere su presencia

 Las circunstancias anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios.**Otras observaciones:**

La información reflejada en el presente documento es confidencial, nunca deberá ser utilizada fuera del marco para la que ha sido recabada y no podrá usarse en contra de los legítimos intereses del alumno/a y de su familia.

Pág. 2 / 2

ANEXO 2: DETECCIÓN DE INDICIOS DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (EDUCACIÓN PRIMARIA)

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DETECCIÓN DE INDICIOS DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (EDUCACIÓN PRIMARIA)

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A:	F. NAC.:	EDAD:	CURSO Y GRUPO:	CURSO: 2019/20
MAESTRO/A:	ÁREA:			FECHA:
CENTRO:	TUTOR/A:			

Instrucciones:

- Este cuestionario será cumplimentado por cualquier maestro o maestra
- Marcar con X los indicios de necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) detectados

CUESTIONARIO PARA LA DETECCIÓN DE INDICIOS DE NEAE EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Rendimiento inferior o superior dada su edad y/o nivel educativo:

- No adquiere las competencias clave al ritmo esperado en relación con el grupo y contexto
- Manifiesta dificultades persistentes en el desempeño de las tareas escolares (no explicable por situaciones transitorias)
- Manifiesta un nivel competencial, ritmo de aprendizaje y desempeño superior a su grupo de referencia

Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales:

Desarrollo cognitivo

- Evita actividades que impliquen un esfuerzo mental sostenido
- Tiene dificultades para organizar las tareas y actividades
- Escasa capacidad de memoria Capacidad de memoria superior
- No es capaz de emparejar, clasificar, identificar siguiendo un criterio sencillo
- Presencia de problemas de razonamiento y comprensión generalizados
- Dificultades para la organización espacio temporal
- Conocimientos por encima de su edad y/o nivel educativo
- Muestras de originalidad y creatividad
- Posee una gran habilidad para abstraer, conceptualizar, sintetizar así como para razonar, argumentar y preguntar
- Aborda los problemas y conflictos desde diversos puntos de vista, con fluidez de ideas y originalidad en las soluciones

Desarrollo motor

- Torpeza, pobre coordinación motora
- Problemas de presión/prensión
- Dificultad en la manipulación de utensilios de pequeño tamaño (sacapuntas, compás...)
- Dificultades en la lateralidad, equilibrio y coordinación

Desarrollo sensorial

- Parece no escuchar cuando se le llama/habla
- No responde adecuadamente a estímulos visuales/auditivos
- Guiños o acercamiento excesivo a los materiales de trabajo
- Reacciona de forma desproporcionada ante determinados estímulos sensoriales
- Se siente fascinado por determinados estímulos sensoriales

Desarrollo comunicativo y lingüístico

- No tiene intención comunicativa
- Tiende a no mirar a los ojos/cara de su interlocutor
- No responde al oír su nombre
- Deficiente producción de sonidos/articulación
- Da respuestas que poco o nada tienen que ver con la pregunta realizada
- Falta de habilidad para expresarse
- Utilización de estructuras gramaticales propias de edades muy inferiores
- Problemas de comprensión generalizados

La información reflejada en el presente documento es confidencial, nunca deberá ser utilizada fuera del marco para la que ha sido recabada y no podrá usarse en contra de los legítimos intereses del alumno/a y de su familia.



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- Presencia de habla excesivamente formal y con utilización de vocabulario culto
 Buen dominio del lenguaje, expresivo y comprensivo, con un vocabulario muy rico para su edad

Desarrollo social y afectivo

- Dificultad para entender gestos o expresiones faciales
 Constantes llamadas de atención
 Presenta un comportamiento poco ajustado a las normas sociales (habla demasiado, se levanta sin permiso, interrumpe a los compañeros/as...)
 Presenta conductas disruptivas o rabietas incontroladas
 Evita participar en gran grupo (resolución de actividades, lectura en voz alta...)
 Está poco/nada integrado/a
 Tiene fijación por determinados intereses/rituales
 Fácilmente frustrable
 Presenta cambios bruscos de humor
 Inflexibilidad para adaptarse a diferentes situaciones o a las propuestas de los otros
 Juegos o intereses más repetitivos o estereotipados de lo esperado para su edad

Desarrollo de la atención y concentración

- Excesivo movimiento y/o impulsividad excesiva
 Alta distrabilidad
 Parece no escuchar cuando se le habla
 Interrumpe o se inmiscuye en las actividades de otro
 Suele precipitar sus respuestas antes de haber finalizado las preguntas
 No suele finalizar las tareas propuestas o las entrega rápidamente sin buena ejecución
 Presenta signos de aburrimiento
 No es capaz de concentrarse en una tarea o juego
 No suele ser capaz de seguir múltiples instrucciones

Desarrollo de aprendizajes básicos: lectura, escritura, cálculo...

- Presencia de errores en la lectura/escritura (omisiones, inversiones...)
 Mala letra
 Dificultades en el razonamiento y la resolución de problemas
 Errores a la hora de seguir el procedimiento de operaciones matemáticas
 Confusión en el uso de signos matemáticos
 Dificultad en la comprensión lectora de enunciado de problemas
 Aprende con facilidad y rapidez nuevos contenidos y de gran dificultad
 Capacidad superior en el razonamiento y la resolución de problemas

- Indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación y desarrollo del alumno/a:**

- Escasa estimulación
 No existen pautas de comportamiento claras en casa
 Ausencia de límites
 Poca dedicación por parte de la familia
 Falta de armonía en las relaciones familiares
 Condiciones higiénicas insuficientes
 Sobreprotección excesiva
 No acuden al centro cuando se requiere su presencia

- Las circunstancias anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios.**

Otras observaciones:

La información reflejada en el presente documento es confidencial, nunca deberá ser utilizada fuera del marco para la que ha sido recabada y no podrá usarse en contra de los legítimos intereses del alumno/a y de su familia.

Pág. 2 / 2

ANEXO 3: ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO DOCENTE (DETECCIÓN INDICIOS NEAE)

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO DOCENTE (SEGUIMIENTO)

CENTRO	TUTOR/A	CURSO Y GRUPO
ALUMNO/A	CURSO ACADÉMICO 2019/20	FECHA REUNIÓN

ASISTENTES

EQUIPO DOCENTE	EQUIPO DE ORIENTACIÓN DEL CENTRO / DPTO. DE ORIENTACIÓN
----------------	---

ASUNTOS TRATADOS EN LA REUNIÓN:

1. Seguimiento de las medidas adoptadas.

Effectividad de las medidas adoptadas: (+) Valoración positiva (-) Sin cambios (=) Valoración negativa

- | | + | = | - |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> No se ha aplicado ninguna medida | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Programas preventivos
Especificar: | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Adecuación de las programaciones didácticas | | | |
| <input type="checkbox"/> Actividades y tareas de aprendizaje (diversificación de actividades: comunes, adaptadas y específicas, presentación más minuciosa, diseño de actividades y tareas con diferentes: grados de realización, posibilidades de ejecución, diversas para un mismo contenido,...)
Especificar: | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Organización flexible de espacios y tiempos (ubicación cercana al docente, distribución de los espacios que posibiliten la interacción entre iguales, ubicación material accesible al alumnado, flexibilidad horaria para permitir que las actividades y tareas se realicen al ritmo del alumno/a, aumentar el tiempo para realizar la misma actividad o tarea,...)
Especificar: | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Metodología (Diversidad metodológica: aprendizaje experiencial, aprendizaje basado proyectos, trabajo cooperativo en grupo heterogéneos, tutoría entre iguales, variedad de estrategias, procedimientos y recursos didácticos,...)
Especificar: | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Procedimientos e instrumentos de evaluación (Uso de métodos de evaluación alternativos (Observación diaria, portafolio, registros), adaptaciones en el formato de evaluación (realización pruebas mediante uso ordenador, presentación preguntas secuenciadas y separadas, presentación enunciados de forma gráfica/ imágenes, selección aspectos relevantes y esenciales, sustitución pruebas escritas por oral, lectura de preguntas, supervisión durante el examen), adaptaciones de tiempo,...)
Especificar: | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Otras: | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Agrupamientos flexibles | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Desdoblamiento de grupos en materias instrumentales | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Apoyo 2º docente dentro del aula | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Agrupación de materias en ámbitos (ESO) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Actividades en horario de libre disposición (1º Ciclo ESO) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Refuerzo de Lengua en lugar de la 2ª Lengua Extranjera (EP) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Actividades de refuerzo
Especificar: | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |



La información reflejada en el presente documento es confidencial, nunca deberá ser utilizada fuera del marco para la que ha sido recabada y no podrá usarse en contra de los legítimos intereses del alumno/a y de su familia.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Actividades de profundización
Especificar: | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Programa de refuerzo áreas instrumentales básicas | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Programa de refuerzo aprendizajes no adquiridos | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Permanencia en el curso | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Plan personalizado alumnado que no promociona de curso | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Programa para la mejora del aprendizaje y el rendimiento (PMAR) | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Programa de refuerzo de materias troncales (1º/4º E.S.O.) | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Seguimiento y acción tutorial personal y grupal | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Asesoramiento a la familia o los representantes legales | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Otras: | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |

En caso de valoración negativa de las medidas aplicadas especificar los posibles motivos por los que no han sido efectivas o no son suficientes.

3. Toma de decisiones.

- Eliminación de las siguientes medidas aplicadas

- Continuación de las siguientes medidas aplicadas

- Aplicación de nuevas medidas. Especificar:

- Solicitud de Evaluación Psicopedagógica (Cumplimentación del documento "Solicitud Evaluación Psicopedagógica").

En _____, a 31 de diciembre de 2020

Firmas de los asistentes :



La información reflejada en el presente documento es confidencial, nunca deberá ser utilizada fuera del marco para la que ha sido recabada y no podrá usarse en contra de los legítimos intereses del alumno/a y de su familia.

ANEXO 4: ACTA DE REUNIÓN CON EL PADRE, LA MADRE O LOS REPRESENTANTES LEGALES (DETECCIÓN INDICIOS NEAE)

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE REUNIÓN CON EL PADRE, LA MADRE O LOS REPRESENTANTES LEGALES (DETECCIÓN INDICIOS NEAE)

CENTRO	TUTOR/A	CURSO Y GRUPO
ALUMNO/A	CURSO ACADÉMICO 2019/20	FECHA REUNIÓN

ASISTENTES

POR PARTE DEL CENTRO	PADRE / MADRE / REPRESENTANTES LEGALES
----------------------	--

ASUNTOS TRATADOS EN LA REUNIÓN:

1. Comunicación de las decisiones adoptadas por el Equipo Docente

Información de los indicios NEAE observados

Acuerdos adoptados en reunión de equipo docente en relación con las medidas y estrategias que se van a aplicar en el centro

Cronograma de seguimiento



La información reflejada en el presente documento es confidencial, nunca deberá ser utilizada fuera del marco para la que ha sido recabada y no podrá usarse en contra de los legítimos intereses del alumno/a y de su familia.

Pág. 1 / 2

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

2. Acuerdo sobre las medidas y estrategias a aplicar por parte del padre, madre o los representantes legales

Acuerdos adoptados. Especificar

(Compromiso educativo, compromiso de convivencia, asesoramiento (supervisión de la realización de las tareas para casa, uso de la agenda, orientaciones sobre el control del comportamiento,...))

Seguimiento de los acuerdos adoptados

(Establecer fechas aproximadas de reuniones de seguimiento de la aplicación de las medidas y estrategias)

3. Otras observaciones

En _____, a _____ de _____ de _____

Firmas asistentes:



La información reflejada en el presente documento es confidencial, nunca deberá ser utilizada fuera del marco para la que ha sido recabada y no podrá usarse en contra de los legítimos intereses del alumno/a y de su familia.

Pág. 2 / 2

ANEXO 5: ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO DOCENTE (SEGUIMIENTO)

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO DOCENTE (SEGUIMIENTO)

CENTRO	TUTOR/A	CURSO Y GRUPO
ALUMNO/A	CURSO ACADÉMICO 2019/20	FECHA REUNIÓN

ASISTENTES

EQUIPO DOCENTE	EQUIPO DE ORIENTACIÓN DEL CENTRO / DPTO. DE ORIENTACIÓN
----------------	---

ASUNTOS TRATADOS EN LA REUNIÓN:

1. Seguimiento de las medidas adoptadas.

Effectividad de las medidas adoptadas: (+) Valoración positiva (-) Sin cambios (- -) Valoración negativa

	+	=	--
<input type="checkbox"/> No se ha aplicado ninguna medida	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Programas preventivos Especificar:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Adecuación de las programaciones didácticas			
<input type="checkbox"/> Actividades y tareas de aprendizaje (diversificación de actividades: comunes, adaptadas y específicas, presentación más minuciosa, diseño de actividades y tareas con diferentes: grados de realización, posibilidades de ejecución, diversas para un mismo contenido,...) Especificar:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Organización flexible de espacios y tiempos (ubicación cercana al docente, distribución de los espacios que posibiliten la interacción entre iguales, ubicación material accesible al alumnado, flexibilidad horaria para permitir que las actividades y tareas se realicen al ritmo del alumno/a, aumentar el tiempo para realizar la misma actividad o tarea,...) Especificar:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Metodología (Diversidad metodológica: aprendizaje experiencial, aprendizaje basado proyectos, trabajo cooperativo en grupo heterogéneos, tutoría entre iguales, variedad de estrategias, procedimientos y recursos didácticos,...) Especificar:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Procedimientos e instrumentos de evaluación (Uso de métodos de evaluación alternativos (Observación diaria, portafolio, registros), adaptaciones en el formato de evaluación (realización pruebas mediante uso ordenador, presentación preguntas secuenciadas y separadas, presentación enunciados de forma gráfica/imagenes, selección aspectos relevantes y esenciales, sustitución pruebas escritas por oral, lectura de preguntas, supervisión durante el examen), adaptaciones de tiempo,...) Especificar:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Otras:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Agrupamientos flexibles	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Desdoblamiento de grupos en materias instrumentales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Apoyo 2º docente dentro del aula	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Agrupación de materias en ámbitos (ESO)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Actividades en horario de libre disposición (1º Ciclo ESO)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Refuerzo de Lengua en lugar de la 2ª Lengua Extranjera (EP)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Actividades de refuerzo Especificar:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



La información reflejada en el presente documento es confidencial, nunca deberá ser utilizada fuera del marco para la que ha sido recabada y no podrá usarse en contra de los legítimos intereses del alumno/a y de su familia. Pág. 1 / 2

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- Actividades de profundización
Especificar:
- Programa de refuerzo áreas instrumentales básicas
- Programa de refuerzo aprendizajes no adquiridos
- Permanencia en el curso
- Plan personalizado alumnado que no promociona de curso
- Programa para la mejora del aprendizaje y el rendimiento (PMAR)
- Programa de refuerzo de materias troncales (1º/4º E.S.O.)
- Seguimiento y acción tutorial personal y grupal
- Asesoramiento a la familia o los representantes legales
- Otras:

En caso de valoración negativa de las medidas aplicadas especificar los posibles motivos por los que no han sido efectivas o no son suficientes.

3. Toma de decisiones.

- Eliminación de las siguientes medidas aplicadas

- Continuación de las siguientes medidas aplicadas

- Aplicación de nuevas medidas. Especificar:

- Solicitud de Evaluación Psicopedagógica (Cumplimentación del documento "Solicitud Evaluación Psicopedagógica").

En _____, a 31 de diciembre de 2020

Firmas de los asistentes :



La información reflejada en el presente documento es confidencial, nunca deberá ser utilizada fuera del marco para la que ha sido recabada y no podrá usarse en contra de los legítimos intereses del alumno/a y de su familia.

ANEXO 6: SOLICITUD DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

SOLICITUD DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

CENTRO	TUTOR/A	CURSO Y GRUPO
ALUMNO/A	CURSO ACADÉMICO 2019/20	FECHA

MOTIVOS POR LOS QUE SE SOLICITA LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

- Las medidas generales adoptadas no han sido efectivas o no son suficientes
(Adjuntar actas de reunión del equipo docente (Detección Indicios NEAE / Seguimiento)
- Agravamiento de las circunstancias que originaron la intervención
(Especificar dichas circunstancias y gravedad de las mismas)

- Indicios evidentes de NEAE que requieren atención específica
(Especificar indicios, posible tipo de NEAE y previsión de atención específica requerida)

- Otros motivos. Especificar

Observaciones:

Del presente documento y su contenido se da traslado a la Jefatura de Estudios, quien recibe y firma a, de de

Firma del tutor/a:

Firma del Jefe/a de Estudios :



Fdo:

Fdo:

La información reflejada en el presente documento es confidencial, nunca deberá ser utilizada fuera del marco para la que ha sido recabada y no podrá usarse en contra de los legítimos intereses del alumno/a y de su familia.

ANEXO 7: INFORMACIÓN A PADRES SOBRE EL INICIO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

INFORMACIÓN AL PADRE, MADRE O LOS REPRESENTANTES LEGALES SOBRE EL INICIO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

D./D^a. _____, con D.N.I. _____ y en calidad de REPRESENTANTE LEG.

(Padre, Madre, Representante Legal)

D./D^a. _____, con D.N.I. _____ y en calidad de REPRESENTANTE LEG.

(Padre, Madre, Representante Legal)

del alumno/a _____, manifiesta haber sido informado/a de:

- La necesidad de realización de evaluación psicopedagógica a su hijo/a.
- Características del procedimiento y necesidad de su colaboración.
- En caso de determinación de NEE, la realización del correspondiente Dictamen de Escolarización.
- La posibilidad de intervención del Equipo de Orientación Educativa Especializado.

Observaciones:

En _____, a 31 de diciembre de 2020

Firma de los Representantes Legales (1)



Fdo: _____
(Padre/Madre/Representante Legal)

Fdo: _____
(Padre/Madre/Representante Legal)

(1) En caso de asistir sólo uno de los representantes legales, manifiesta que actúa de acuerdo con la conformidad del ausente.

La información reflejada en el presente documento es confidencial, nunca deberá ser utilizada fuera del marco para la que ha sido recabada y no podrá usarse en contra de los legítimos intereses del alumno/a y de su familia.

Pág. 1 / 1

ANEXO 8: SOLICITUD DE COPIA DEL INFORME DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA Y/O DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

SOLICITUD DE COPIA DEL INFORME EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA Y/O DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN

D./D^a. _____, con D.N.I. _____ y en calidad de Representante Legal
(Padre, Madre, Representante Legal)
del alumno/a _____, habiendo sido informado/a de su carácter
confidencial, y asumiendo toda la responsabilidad de uso que de él se haga fuera del centro en que
está escolarizado,

SOLICITO:

Copia del Informe de Evaluación Psicopedagógica

Copia del Dictamen de Escolarización

Observaciones:

En _____, a 31 de diciembre de 2020

Firma del Padre/Madre/Representante Legal



Fdo:
(Padre/Madre/Representante Legal)

ANEXO 9: RECEPCIÓN DE LA COPIA DEL INFORME DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA Y/O DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RECEPCIÓN DE LA COPIA DEL INFORME EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA Y/O DEL DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN

D./D^a. _____, con D.N.I. _____ y en calidad de Representante legal
(Padre, Madre, Representante Legal)
 del alumno/a _____, habiendo sido informado/a de su carácter
 confidencial, y asumiendo toda la responsabilidad de uso que de él se haga fuera del centro en que
 está escolarizado, he recibido:

Copia del Informe de Evaluación Psicopedagógica

Copia del Dictamen de Escolarización

Observaciones:

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma del Padre/Madre/Representante Legal

Fdo: _____
 (Padre/Madre/Representante Legal)



La información reflejada en el presente documento es confidencial, nunca deberá ser utilizada fuera del marco para la que ha sido recabada y no podrá usarse en contra de los legítimos intereses del alumno/a y de su familia.

Pág. 1 / 1

ANEXO 10: INFORMACIÓN AL PADRE, MADRE O LOS REPRESENTANTES LEGALES SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

INFORMACIÓN AL PADRE, MADRE O LOS REPRESENTANTES LEGALES SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

D./D^a. _____, con D.N.I. _____ y en calidad de Representante Legal
(Padre, Madre, Representante Legal)

D./D^a. _____, con D.N.I. _____ y en calidad de Representante Legal
(Padre, Madre, Representante Legal)

del alumno/a _____, manifiesta haber sido informado/a del contenido del Informe de Evaluación Psicopedagógica realizada a mi hijo/a. (1)

Observaciones:

En _____, a 31 de diciembre de 2020

Firma del Padre/Madre/Representante Legal (2)

Fdo: _____
(Padre/Madre/Representante Legal)

Fdo: _____
(Padre/Madre/Representante Legal)

(1) En caso de que los representantes legales manifiesten su desacuerdo con el contenido del informe de evaluación psicopedagógica podrán formular una reclamación según el procedimiento que se establece en el apartado 3.4.7. del Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa actualizado por las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad.

(2) En caso de asistir sólo uno de los representantes legales, manifiesta que actúa de acuerdo con la conformidad del ausente.



La información reflejada en el presente documento es confidencial, nunca deberá ser utilizada fuera del marco para la que ha sido recabada y no podrá usarse en contra de los legítimos intereses del alumno/a y de su familia.

Pág. 1 / 1

ANEXOS 11
DEL
PROGRAMA PREVENCIÓN DE
ESTIMULACIÓN DEL LENGUAJE ORAL Y
PREVENCIÓN DE DIFICULTADES

1. Acta de acuerdos iniciales
2. Acta de seguimiento del programa de estimulación del lenguaje oral curso escolar.
3. Ficha evaluación alumnado Infantil

Para llevar a cabo con efectividad el Programa de Estimulación del Lenguaje Oral se describen a modo de sugerencia la competencia de los profesionales que llevarán cabo el Programa desde los diferentes ámbitos:

- El equipo directivo participará en el seguimiento y evaluación del programa en su centro. Una vez determinado el programa que se va llevar en el centro se incluirá en los instrumentos del centro (Proyecto Educativo del Centro)
- Los tutores llevarán a cabo el programa dentro del aula, de forma sistemática incluyéndolo dentro de las programaciones de aula.
- El maestro AL del centro y maestro AL del EOE dinamizarán, asesorarán y facilitarán la información que se necesite.
- Se realizarán dos reuniones, una al principio de curso para concretar el programa, objetivos, temporalización, personal, espacios y tiempos. Y la reunión final para evaluar cómo ha ido el programa y propuestas de mejorar para el próximo curso.

2.-SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN DEL LENGUAJE ORAL CURSO ESCOLAR

NOMBRE DEL CENTRO:				LOCALIDAD:				
PROGRAMA QUE SE LLEVA A CABO:								
CURSO ESCOLAR:								
PROGRAMA ESTIMULACIÓN	DE	EI3A	EI3B	EI4A	EI4B	EI5A	EI5B	REFUERZO INFANTIL
SI								
NO								

**Se adaptará el cuadrante en función de las unidades del centro.*

PROGRAMA ESTIMULACIÓN	DE	EP 1ºA	EP 1ºB	EP 1ºC	EP 2ºA	EP 2ºB	EP 2ºC	REFUERZO PRIMARIA
SI								
NO								
Dificultades encontradas								
Propuestas de mejora								
Observaciones								

ASISTENTES

Jefe/a de estudios

Orientador/a

Maestro/a de Audición y Lenguaje

Coordinadores de ciclo

En _____ a del _____ de _____

